

# **REGLAMENTO INTERNO**

## **DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### **“INCA GARCILASO DE LA VEGA” 2022**

## **PRESENTACIÓN**

El presente manual de Reglamento Interno es un documento que oriente a la organización y funcionamiento de la Institución Educativa Particular “INCA GARCILASO DE LA VEGA” en el que se ha establecido los derechos, deberes, funciones y responsabilidades de las/los estudiantes y padres de familia. Así como también señala los estímulos, faltas y sanciones de todos los agentes educativos, elaborado en base a los dispositivos legales vigentes, aplicables a nuestra realidad educativa con la finalidad de orientar la buena marcha del Plantel del presente años lectivo 2022.

Asimismo con el presente documento buscamos plasmar la normativa que regirá el quehacer diario dentro de nuestra Institución Educativa Particular. Esperando alcanzar con todas las pautas dadas para impartir una educación idónea para la niñez y adolescencia.

En tal sentido en la medida en que podamos respetar el reglamento interno tendremos la institución que queremos, los alumnos que esperamos, los maestros que anhelamos y en general el servicio que merecemos, siempre buscando la excelencia educativa.

La Dirección

# TÍTULO I

## DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO I

#### CONCEPTO, ALCANCES Y VIGENCIA

**Artículo 1. CONCEPTO.-** El Reglamento Interno es un instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega”, el cual cumple la siguiente estructura mínima establecida por el artículo 42 del Decreto Supremo 005-2021-MINEDU:

- a) La línea axiológica que rige la institución educativa de acuerdo con los principios y valores establecidos en la Constitución Política del Perú. La Ley General de Educación y el Currículo Nacional de Educación Básica.
- b) Dirección, organización, administración y funciones de la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” que incluye la gestión pedagógica e institucional, deberes y derechos del personal, derechos y responsabilidades de la comunidad educativa en general.
- c) La duración, el contenido, la metodología y el sistema pedagógico del plan curricular de cada año lectivo o periodo promocional, que precisa el plazo de entrega gradual de los materiales/útiles educativos, acorde a las necesidades de uso de los estudiantes.
- d) El régimen económico, régimen disciplinario, régimen de pensiones y régimen de becas.
- e) La participación de los estudiantes a través de los municipios escolares o consejos estudiantiles, o modalidades análogas, con especial observancia de los principios de la educación de equidad e inclusión.
- f) Las formas de participación de los padres y/o madres de familia, personas a cargo de la tutela o representación legal del estudiante, según corresponda.
- g) Las pautas y los procedimientos de actuación de aplicación exclusiva en la Institución Educativa por los integrantes de la comunidad educativa.
- h) Las normas destinadas a promover una adecuada convivencia escolar en la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” elaboradas en el marco de lo establecido en la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, su Reglamento y lo señalado en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU que aprueba los lineamientos para la gestión de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- i) El procedimiento que la Institución Educativa utiliza para atender los casos y las denuncias o quejas que se presenten por violencia escolar. Dicho procedimiento debe ser acorde a la normativa del sector y la normativa nacional de prevención y atención de la violencia escolar.
- j) Las disposiciones o decisiones establecidas por la Institución Educativa, en situaciones donde se encuentre un estudiante víctima de violencia, deben tener como prioridad la atención y la aplicación del principio del interés superior del niño, niña y adolescente, y ponderar la protección integral de sus derechos, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP.

**Artículo 2.** La Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” desarrolla el presente Reglamento Interno con la finalidad de establecer las normas y disposiciones que regirán la organización de la Institución Educativa. En el nivel de Educación Inicial, se busca orientar la conducta de los estudiantes y comunidad educativa hacia el logro de los objetivos previstos en el Proyecto Educativo Institucional, con innovadoras metodologías y estilos de trabajo, acorde con el avance de la ciencia y la

tecnología hacia la formación integral de los estudiantes, respetando los fines y principios de la educación peruana establecidos en la Constitución, la Ley General de Educación, y el Currículo Nacional de Educación Básica.

**Artículo 3.** La Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” fue creada con Resolución Directoral Nº 0783 con fecha 24 de julio de 1990.

**Artículo 4.** El local de la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” se encuentra ubicado en la Avenida Los Virreyes Nº 2055 Fundo Zavala del distrito de Ate-Vitarte.

**Artículo 5.** La Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” brinda servicios educativos en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

**Artículo 6.** El horario de funcionamiento de la Institución Educativa es de:

- Inicial de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
- Primaria de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Secundaria de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

**Artículo 7.** La Institución Educativa brinda servicios de Orientación a los Padres de Familia a través de:

- a) Programas de orientación respecto a la atención integral de los niños y adolescentes.
- b) Charlas de orientación y promoción de la familia.
- c) Cuidado y prevención del niño y adolescente sano.
- d) Entrevistas a los padres de familia respecto a la orientación y bienestar del educando.

## **Artículo 8. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley Nº 28044: Ley General de Educación.
- Ley Nº 30403: Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Reglamento de la Ley, DS Nº 003-2018 -MIMP.
- Ley Nº 29719: Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado por RD Nº 010-IW2012-ED.
- Ley Nº 27337: Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley Nº 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley Nº 29973, Ley General de las personas con discapacidad.
- Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo Nº 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- Decreto Supremo Nº 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas y Adolescentes.”
- Decreto Supremo Nº 010-2019-MINEDU, que modifica el reglamento de la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, y el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- Resolución Ministerial Nº 274-2020-MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Resolución Ministerial Nº 447-2020-MINEDU: Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial Nº 067-2011-ED, “Normas y orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares.

- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”.
- Resolución Ministerial 121-2021-MINEDU, Disposiciones para la Prestación del Servicio en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica de los Ámbitos Urbanos y Rurales, en el Marco de la Emergencia Sanitaria de la Covid-19 y modificatoria.
- Resolución Ministerial 245-2021-MINEDU que aprueba la “Estrategia para el Buen Retorno del Año Escolar y la Consolidación de Aprendizajes 2021-2022”.
- Decreto de Urgencia 002-2020, que modifica parcialmente la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.

**Artículo 9.** El Reglamento Interno de la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” tendrá una vigencia de un año (2022).

## CAPÍTULO II

### PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS GENERALES

**Artículo 10.** Los principios de nuestra Institución Educativa son los siguientes:

- a) **Ética.** Nuestra Institución promueve los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto de las normas de convivencia que fortalecen la conciencia moral, individual y hacen posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) **Puntualidad.** Nuestra Institución Educativa resalta el valor de la puntualidad, este principio forma las bases sólidas de los estudiantes para una vida disciplinada.
- c) **Equidad.** Garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- d) **Democracia.** Se promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de los derechos del niño, la niña y el adolescente, tolerancia mutua entre los estudiantes, el respeto hacia las minorías, así como al fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho.
- e) **Conciencia Ambiental.** Nuestra Institución Educativa motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de una vida equilibrada.
- f) **Creatividad e Innovación.** Durante la impartición de las clases y demás actividades educativas, nuestra Institución incentiva la reflexión, creatividad e innovación de los menores.
- g) **La Inclusión.** Promovemos el respeto irrestricto al derecho a la igualdad y el repudio a todo acto discriminatorio.
- h) **La Calidad.** Aseguramos condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- i) **La interculturalidad.** Asumimos como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y vemos en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

**Artículo 11.** Los fines de la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” tiene como fin fundamental prestar servicios educativos escolarizados a los estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y orientación a los Padres de Familia.

**Artículo 12.** La Institución Educativa tiene una clara línea axiológica y por ende una identidad que promueve la formación en valores, el fortalecimiento y vivencia de valores de todos los miembros de su comunidad en un entorno fraternal y de excelencia, el cual será el motor que mueva su desarrollo sostenido en un mundo de permanente cambio.

**Artículo 13.** La Institución Educativa tiene en consideración el nuevo escenario en el que nos encontramos como consecuencia de la pandemia, priorizando las acciones en la renovación y modernización curricular y en la metodología de la Enseñanza-Aprendizaje.

**Artículo 14.** El presente Reglamento Interno ha sido desarrollado con el propósito de que sea conocido por toda la comunidad educativa conformada por:

- a) La Directora
- b) Los docentes
- c) El personal administrativo
- d) Los estudiantes
- e) Los padres y madres de familia.

**Artículo 15.** Los objetivos generales de la Institución Educativa:

- a) Brindar atención al niño de Inicial a través de las áreas de desarrollo: biopsicomotora, intelectual y socio emocional en las actividades básicas de Estimulación Temprana.
- b) Brindar atención a los niños de 3, 4 y 5 años de edad a través de las áreas de desarrollo: Comunicación Integral, Lógico Matemático, Ciencia y Ambiente, Formación Religiosa y Personal Social en actividades que apunten al logro de las competencias básicas.
- c) Detectar y tratar oportunamente los problemas de orden Bio-psico-social del niño y de los adolescentes.
- d) Orientar y capacitar a los Padres de Familia para que cumplan con su misión de primeros y principales educadores de sus hijos.
- e) Desarrollar las potencialidades de los niños desde sus primeros años de vida.
- f) Lograr la integración de la familia con la Institución Educativa en beneficio de los niños y adolescentes.

### **TÍTULO III**

### **IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

### **CAPÍTULO III**

### **MISIÓN, VISIÓN, MODALIDADES, OBJETIVOS DEL NIVEL**

**Artículo 16.** La Misión de nuestra Institución Educativa es:

Somos una Institución Educativa que contribuye a la formación integral de los estudiantes, con un sentido de responsabilidad ciudadana para servir a la comunidad y al país.

**Artículo 17.** La Visión de nuestra Institución Educativa es la siguiente:

Ser al 2026 una Comunidad Educativa de calidad, que contribuye a la formación de personas, comprometidas con el cuidado del medio ambiente, el uso responsable de la tecnología; ser personas más justas y solidarias.

**Artículo 18.** El presente Reglamento Interno contempla las modalidades presencial, semipresencial y a distancia que se adoptarán según las disposiciones del Ministerio de Educación.

**Artículo 19.** Los objetivos de la Institución Educativa son los siguientes:

- a) Incentivar y concientizar a la familia, comprometiéndola a seguir participando en las acciones que favorecen el desarrollo y la educación de los estudiantes bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad contenidos en el Plan de Implementación.
- b) Reafirmar y enriquecer identidad de los estudiantes, en el marco de sus procesos de socialización, creando y propiciando oportunidades que contribuyan a su formación integral y al pleno desarrollo de sus potencialidades.
- c) Organizar el trabajo pedagógico considerando la individualidad de cada estudiante y con ello la diversidad de necesidades, características e intereses propios de los estudiantes, reconociendo la curiosidad, el juego, la experimentación y el descubrimiento como principales fuentes de aprendizaje.
- d) Reconocer la diversidad cultural y su influencia en el desarrollo infantil, valorando críticamente su forma de socialización para enriquecerlos e integrarlos en los procesos educativos.
- e) Desarrollar capacitaciones virtuales, tanto para docentes, como para padres de familia y estudiantes, y de esta manera contribuir en el desarrollo integral de los estudiantes en este nuevo escenario producto de la pandemia, poniendo especial atención al cuidado de su autoestima.

## CAPÍTULO IV

### ÓRGANOS QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y ORGANIGRAMA

**Artículo 20.** Nuestra Institución Educativa, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- a) **LA DIRECCIÓN:** El equipo directivo representará legalmente a la Institución Educativa y su rol será el de liderar a la comunidad educativa, así como de gestionar y organizar el área pedagógica y administrativa de la Institución Educativa. Asimismo, está encargada de promover el clima escolar positivo y la convivencia armoniosa entre los integrantes de la comunidad educativa. Se encuentra representada por la Directora.

La Directora es la primera autoridad de la Institución Educativa. Dirige y orienta la política de la Institución, es responsable de la programación, conducción, desarrollo y evaluación de todas las acciones que se cumplen en la Institución Educativa. Fomenta la integración, cooperación y armonía entre el personal de la Institución Educativa, manteniendo las buenas relaciones humanas.

El Subdirector participa en la formulación y elaboración del Plan de Trabajo Anual, y otros instrumentos de gestión escolar y pedagógica. Vela por el cumplimiento de los objetivos del nivel Inicial, Primaria y Secundaria y por el buen trato de los estudiantes.

- b) **ÓRGANO PEDAGÓGICO:** Su rol será de acompañar a los estudiantes en un proceso formativo, buscando el desarrollo integral. Además, ejercerán una enseñanza de calidad, equidad y pertenencia no solo para los estudiantes, sino también para el resto de la comunidad educativa. Está conformado por las profesoras del nivel de educación Inicial, profesoras y profesores del nivel de educación Primaria y Secundaria de menores.

- c) **ÓRGANO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA:** Su rol será de acompañar a los estudiantes en su proceso formativo, apoyando a los docentes y padres de familia permanentemente, buscando el desarrollo integral de los estudiantes. Está conformado por la psicóloga.
- d) **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:** Sus funciones estarán dirigidas al apoyo de la gestión escolar. Asimismo, el personal administrativo cumple un papel importante en la creación de un ambiente favorable para el aprendizaje de los estudiantes, por lo que es importante que todos los actores estén comprometidos en fomentar relaciones positivas y saludables dentro de la comunidad educativa. Se encuentra conformado por la secretaria de la Institución Educativa y el administrador.

## **TÍTULO IV**

### **NORMAS DE CONVIVENCIA**

#### **CAPÍTULO V**

#### **DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

##### **Artículo 21.** Definición:

La convivencia escolar, es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos los miembros de la comunidad educativa.

La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los estudiantes.

La convivencia escolar es un elemento fundamental para lograr una formación ciudadana integral en los estudiantes. Es una experiencia dinámica que se dan en todos los ámbitos de la vida escolar, y que involucra a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con sus acciones, actitudes, decisiones y valores. Los modos de convivencia en una institución educativa reflejan la calidad de las relaciones humanas que se dan en ella.

##### **Artículo 22.** Objetivos:

- a) Generar condiciones para el pleno ejercicio ciudadano de la comunidad educativa Garcilasina a través de una convivencia escolar democrática, basada en la defensa de los derechos humanos, el respeto por las diferencias, la responsabilidad frente a las normas y el rechazo a toda forma de violencia y discriminación.
- b) Consolidar a la Institución Educativa “Inca Garcilaso de la Vega” como un entorno protector y seguro, donde el desarrollo de los y las estudiantes esté libre de todo tipo de violencia que atente contra su integridad física, psicológica o sexual, o afecte sus capacidades para el logro de sus aprendizajes.
- c) Fomentar la participación activa de la comunidad educativa Garcilasina, especialmente de los estudiantes, en el establecimiento de normas de convivencia y de medidas correctivas que respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas, orientadas a la formación ética y ciudadana, a la autorregulación y al bienestar común.

## **CAPÍTULO VI**

### **RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

#### **Artículo 23.** Objetivos:

El comité de Tutoría y Orientación Educativa como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia y tiene las siguientes responsabilidades:

- a) La Dirección para la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- b) Promover el respeto de los derechos humanos y de lo establecido en la Constitución, la Ley General de Educación, el Código de los Niños y Adolescentes.
- c) Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, de acuerdo a las particularidades del nivel de educación inicial, primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular.
- d) El comité de Tutoría y Orientación Educativa, vigila y monitorea el cumplimiento del presente Reglamento Interno.
- e) Elaborar o actualizar las Normas de Convivencia de la Institución Educativa Inca Garcilaso de la Vega, mediante un proceso participativo y consensuado, y que guarde coherencia con el diagnóstico o análisis situacional de la Institución Educativa, considerando en todo momento las necesidades e interese de los estudiantes.
- f) Promover el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar considerando los protocolos de atención.
- g) Aprobar las Normas de Convivencia mediante resolución directoral de la institución educativa.
- h) Evaluar y/o actualizar periódicamente las Normas de Convivencia, como parte de las acciones de planificación del año escolar.
- i) Difundir las Normas de Convivencia a través de los medios físicos o virtuales a todos los integrantes de la comunidad educativa Garcilasina.

#### **Artículo 24.** Del responsable de convivencia de la Institución Educativa:

- a) Es nombrado por la directora, y forma parte del Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- b) Coordina la ejecución de las actividades de convivencia escolar programadas en el Plan de Convivencia Escolar.
- c) Coordina las acciones de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia.
- d) Velar por el respeto y cumplimiento de las Normas de Convivencia.
- e) Garantizar el ejercicio de la disciplina basada en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante.
- f) Coordinar con la UGEL todo lo relacionado a la gestión de la convivencia escolar.
- g) Registrar, tanto el portal Siseve como en el Libro de Registro de Incidencias, los casos de violencia que se den en la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega”.
- h) Reportar trimestralmente al coordinador de tutoría las acciones de convivencia.

#### **Artículo 25.** Son funciones de la tutora:

- a) Programa, organiza, supervisa y evalúa las actividades de orientación, así los servicios de bienestar del educando por tutorías en coordinación con la Dirección.

- b) Planifica y ejecuta el Plan de Convivencia y Disciplina Escolar para su aula en coordinación con los coordinadores de área y de edad.
- c) Realiza el seguimiento del proceso de desarrollo de los estudiantes, para articular respuestas educativas pertinentes.
- d) Contribuir a la consolidación de la identidad y autonomía de cada estudiante.
- e) Contribuir al establecimiento de relaciones democráticas y armónicas, en el marco del respeto a las normas de convivencia.
- f) Realiza acciones básicas de orientación y bienestar a los educandos.
- g) Coordina y realiza funciones periódicas con tutores para dar solución a los problemas detectados sobre bajo rendimiento de estudiantes.
- h) Promueve la participación de los educandos, maestras, auxiliares de educación, padres de familia y comunidad en general, para conservar la disciplina en la Institución Educativa.
- i) Detectar e intervenir en las problemáticas grupales o individuales que puedan surgir en el aula de la institución.
- j) Ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes, el tutor deberá informar inmediatamente a la directora sobre lo sucedido para que se tomen las acciones necesarias que garanticen el respeto de dichos derechos.
- k) Detectar problemas que afecten el desarrollo del educando y su aprendizaje, tratarlo y/o derivarlo a los que requieren atención especializada al comité de Tutoría.
- l) Respetar el horario de atención de los padres de familia.

## **CAPÍTULO VII**

### **NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

El Comité de Tutoría y Orientación Educativa, como órgano responsable de la gestión de la convivencia escolar, lidera el proceso de elaboración, actualización y validación de las Normas de Convivencia. Nuestras Normas de Convivencia se articulan y guardan relación con los siete enfoques transversales del CNEB y los cinco criterios para una disciplina positiva, también se toman en cuenta lo estipulado en la RVM 133-MINEDU, y el D.S. 004-2018-MINEDU.

Nuestras Normas de Convivencia Institucional son:

- a) Demostramos respeto por cada miembro de la comunidad educativa Inca Garcilaso de la Vega.
- b) Respetamos toda forma de comunicación con los demás en los espacios donde interactuamos.
- c) Respetamos los horarios de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, cuidando los espacios de descanso.
- d) Respetamos las diferencias, prestando atención cuando algún miembro de la comunidad educativa necesita comunicarnos algo.
- e) Cuidamos nuestra salud, siguiendo el protocolo (plan de implementación) para evitar el contagio del COVID-19 dentro y fuera de la Institución Educativa Inca Garcilaso de la Vega.
- f) Informamos inmediatamente a la directora y al Comité de Tutoría y Orientación Educativa, sobre algún hecho que pueda perjudicar el bienestar emocional y/o físico del estudiante.

## **CAPÍTULO VIII**

### **NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA**

Se entiende por convivencia democrática y pacífica: el espacio el cual, todos los estudiantes puedan tener un ambiente armónico, tolerante y respetuoso de las diferencias y buen trato que haga posible de que todos cuenten con los mismos derechos y deberes, respetando los acuerdos de convivencia en el aula.

Sólo en el supuesto que el MINEDU, establezca la obligación de que las Instituciones Educativas Privadas brinden los servicios educativos bajo la modalidad a distancia en parte o todo el año 2022, al inicio del año escolar o cuando corresponda, la docente o el docente de aula, dedicará las dos primeras sesiones para la elaboración de las Normas de Convivencia a través de la plataforma zoom. Para su elaboración tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Promover la participación de sus estudiantes, en un ambiente democrático, respetuoso e inclusivo, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respeto y valoración a las diferencias culturales y lingüísticas.
- b) Emplear un estilo de redacción en sentido positivo, con lenguaje sencillo y en primera persona del plural.
- c) Considerar la etapa del desarrollo y las características específicas de los estudiantes.
- d) Adecuar las normas a las necesidades específicas de los estudiantes del aula.
- e) Considerar las competencias y capacidades del Currículo Nacional vigente.
- f) Mantener coherencia con las Normas de Convivencia de la Institución Educativa. Presentamos la siguiente propuesta de Normas de Convivencia en el aula para la modalidad virtual (primer semestre):
  - a. Hacemos nuestro mejor esfuerzo para ser puntuales al conectarnos a las clases virtuales.
  - b. Adecuamos el espacio de trabajo y contamos con los materiales necesarios para recibir las clases virtuales.
  - c. Presentamos nuestras actividades con puntualidad, si sucediera algún inconveniente que no nos permita presentar alguna actividad asignada, comunicamos al docente.
  - d. Si ingresamos tarde, comunicamos a la docente la razón por la cual se dio el retraso.
  - e. Tenemos paciencia si hay problemas de conexión a internet.
  - f. Tenemos el audio desactivado mientras la profesora está explicando.
  - g. Aprovechamos y damos buen uso a nuestros recursos tecnológicos para aprender.
  - h. Respetamos la participación de nuestros compañeros en la plataforma virtual.
  - i. Participamos activamente durante nuestras clases virtuales.
  - j. Practicamos las medidas de higiene personal, antes, durante y después de nuestra clase virtual.
  - k. Practicamos los valores de honestidad, solidaridad y empatía.
  - l. Encendemos las cámaras al iniciar las clases.
  - m. Colocamos nuestros apellidos y nombres al ingresar a la plataforma Zoom.
  - n. Si nos sentimos emocionalmente mal, se lo comunicamos a la docente o al docente.

Una vez concluida la elaboración de las Normas de Convivencia del aula, éstas serán aprobadas por la directora de la Institución Educativa. Si hubiera observaciones, éstas serán levantadas por la tutora con la participación de sus estudiantes.

Una vez aprobadas las Normas de Convivencia del aula, se realizarán las siguientes acciones:

- a. Publicarlas en la plataforma virtual (primer semestre) y en un lugar visible del aula (segundo semestre), en un formato adecuado y, si fuera posible, distribuir un ejemplar, en formato virtual o escrito, a cada estudiante del aula.

- b. Incluir las en la carpeta pedagógica del tutor o tutora responsable.
- c. Informar por los medios establecidos para la modalidad virtual (primer semestre) a todos los y las docentes que desarrollan actividades en el aula.
- d. Informar por los medios establecidos para la modalidad virtual (primer semestre) a los familiares para que las conozcan y puedan colaborar con su cumplimiento.
- e. Evaluar su cumplimiento por lo menos una vez al bimestre.

## CAPÍTULO IX

### FALTAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

**Artículo 26.** Al momento de diseñar las medidas correctivas, hemos tomado en cuenta los enfoques transversales planteados en los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar (DS N° 004-2018-MINEDU) y descritos en el CNEB. Asimismo, también hemos tomado en cuenta un marco normativo nacional DS 003-2018-MIMP, que protege a las NNA, de cualquier forma de abuso o humillación, siendo la disciplina con enfoque de derecho.

**Artículo 27.** Las medidas correctivas de los estudiantes se aplicarán teniendo en cuenta la siguiente graduación:

- a) Faltas leves
- b) Faltas moderadas
- c) Faltas graves.

**Artículo 28.** Según la modalidad de prestación de los servicios educativos, se consideran faltas leves, los siguientes actos, por los cuales se le sugerirá a estudiante que corrija su actitud, haciéndole saber sus deberes y los de los demás:

- a) Permanecer fuera de la plataforma virtual en las actividades sincrónicas, sin justificar en horas de clase.
- b) Salir del aula en hora de clase sin autorización de la docente o el docente.
- c) No justificar sus tardanzas e inasistencias.
- d) Generar desorden en el aula de clase (espacio físico o virtual).
- e) Interrumpir a sus compañeros cuando están siendo individualmente evaluados.
- f) No encender la cámara para la respectiva evaluación durante la modalidad virtual.

**Artículo 29.** Se consideran faltas moderadas, los siguientes actos:

- a) Reincidir en faltas leves.
- b) Reiterarse del aula sin autorización.
- c) Tener más del 40% de inasistencias injustificadas en el mes.
- d) Tener más del 40% de tardanzas injustificadas en el mes.
- e) Faltar el respeto a algún compañero en el aula física o virtual.
- f) Agredir física o psicológicamente a un compañero.
- g) Agredir física o psicológicamente al personal docente y/o administrativo de la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega”.
- h) Agredir física o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.

Ante la comisión de dichas faltas, la Institución Educativa requerirá al estudiante que se abstenga de volver a cometerlas a través de reunión con el estudiante y los padres de familia.

**Artículo 30.** De las medidas correctivas:

- a) Las medidas correctivas se establecen de acuerdo a las faltas cometidas, las que pueden ser leves o moderadas.
- b) Las medidas correctivas no deben afectar el desarrollo pedagógico, la integridad física, psíquica y moral del estudiante sancionado.
- c) Las medidas correctivas deben ayudar a desarrollar la toma de conciencia por la falta cometida.
- d) Las medidas correctivas se aplican oportunamente de acuerdo a las edades de los estudiantes.

La aplicación de las medidas correctivas:

En la modalidad a distancia, de darse, las medidas correctivas se aplican de la siguiente forma:

- a) Si se comete una falta leve, la docente y el docente mediante un mensaje privado en la plataforma virtual de comunicación sincrónica, solicitará al estudiante de manera asertiva, regule su comportamiento. En el caso de que persiste la actitud del estudiante durante la misma sesión, se procederá a citar al padre de familia para la toma de acuerdos que permitan corregir la actitud de los estudiantes.
- b) En el caso de faltas moderadas, el tutor citará al padre de familia o apoderado para una reunión por el aplicativo Zoom, en la que estarán presentes, el padre de familia, la tutora, la psicóloga y el representante del Comité de Tutoría y Orientación Educativa. Dicha reunión tendrá como finalidad, la toma de acuerdos que modifiquen la conducta inadecuada del estudiante y la firma digital de una carta de compromiso.

Durante la modalidad presencial, las medidas correctivas, se aplican de la siguiente manera:

- a) Si se comete una falta leve, el docente solicitará de manera asertiva e individual al estudiante, que regule su comportamiento. En el caso de que persista la actitud del estudiante durante la misma sesión, se procederá a comunicar al padre de familia el mismo día del incidente.
- b) En el caso de faltas moderadas, el tutor citará (mediante el cuaderno de control) a una reunión al padre de familia o apoderado. En la reunión estarán presentes el padre de familia, la tutora, la psicóloga y el representante del Comité de Tutoría y Orientación Educativa. Dicha reunión tendrá como finalidad, la toma de acuerdos que modifiquen la conducta inadecuada del estudiante y a firma de una carta de compromiso.

## TÍTULO V

## GESTIÓN PEDAGÓGICA

### CAPÍTULO X

### DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PEDAGÓGICO

**Artículo 31.** La Institución Educativa tendrá los siguientes libros:

- a) Control de asistencia
- b) Actas
- c) Cargos
- d) Reclamaciones
- e) Incidencias

**Artículo 32.** La Institución Educativa trabajará con los programas curriculares promulgados por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06. Durante el desarrollo de estas actividades, las familias contribuyen de formas diversas: brindando información, ideas, orientando, monitoreando y sobre todo motivando.

En este tiempo, los docentes están disponibles en los tiempos acordados previamente y según los medios disponibles para retroalimentar, absolver dudas y brindar orientaciones.

En el año 2022, el servicio educativo se prestará de forma ( ) presencial el cual implica una asistencia diaria presencial con un horario máximo de 4 horas cronológicas para nivel de Inicial, de 5 horas para Primaria y de 6 horas para Secundaria.

En el año 2022, el servicio educativo se prestará de forma ( ) semipresencial el cual implica una asistencia de al menos dos veces a la semana por grupo, así como una permanencia de 4 horas pedagógicas por día.

En el supuesto que el MINEDU, solo autorice la prestación de servicios educativos a distancia, se considerará que el tiempo adecuado para un niño de inicial esté expuesto frente a la pantalla no debe ser mayor a 1 cronológica.

**Artículo 33.** La Institución Educativa brindará una hora de atención tutorial al estudiante.

## DE LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR

**Artículo 34.** Según el Plan de Estudio: En el nivel de educación Inicial, Primaria y Secundaria se trabajarán según las Áreas Curriculares establecidas.

## PLAN CURRICULAR NIVEL INICIAL

### OBJETIVO GENERAL

- Establecer orientaciones para la prestación del servicio educativo a cargo de la IEP Inca Garcilaso de la Vega durante el periodo lectivo 2022 en el marco de la emergencia sanitaria.

### OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar la prestación del servicio educativo en nuestra institución en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID.

### MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO SEMI PRESENCIAL

Nuestro servicio SEMIPRESENCIAL propone una forma de enseñanza que consiste en una combinación de actividades virtuales y presenciales para el desarrollo de los aprendizajes en el que se utilizan tecnologías de la comunicación y de la información con los cuales se empleará la plataforma digital denominado Q10. El plan de estudios de la forma de atención semi presencial, contiene una distribución de horas pedagógicas correspondientes a la base normativa dispuesta en la RVM 273 2020 - MINEDU en la que se establecen las condiciones sanitarias (protocolos) para el retorno a las aulas, considerando los siguientes puntos: Asistencia inter diaria (3 días a la semana: lunes, miércoles y viernes) 04 horas de clase por día para todos los grados del nivel inicial y las SESIONES ASINCRÓNICAS a tiempo del estudiante: vía PLATAFORMA Q10, correo institucional y Facebook.

## MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL:

Nuestro servicio PRESENCIAL propone una forma de enseñanza - aprendizaje directo y vivencial, haciendo uso de todos los ambientes, infraestructura y recursos logísticos de nuestro plantel: Aulas de clase (pabellones), patio deportivo, laboratorio de ciencias, laboratorio de informática, sala de música, auditorio, entre otros. El plan de estudios contiene una distribución de horas pedagógicas correspondientes a lo establecido en el CURRÍCULO NACIONAL, documento oficial del MINEDU, (ente rector de nuestro sistema educativo nacional), conservando los requerimientos de la RVM 273 – 2020-MINEDU "Protocolo para el inicio del servicio educativo presencial". Cabe decir, que en esta modalidad seguiremos trabajando a la luz de las competencias digitales, que llegaron para quedarse en nuestra casa de estudio y que nos permitirán seguir fortaleciendo el aprendizaje autónomo de nuestros estudiantes. A continuación, detallamos la organización de nuestro plan de estudios y calendarización 2022 correspondiente al nivel de inicial y áreas curriculares.

Durante estas formas de atención el personal directivo asegura que el personal docente realice el monitoreo, el acompañamiento y la evaluación formativa para el desarrollo de competencias de los estudiantes, durante el desarrollo de clases en el servicio educativo presencial y semipresencial. Servicio educativo presencial Para prevenir y atender el COVID-19, durante la prestación del servicio presencial se deben seguir las acciones y recomendaciones emitidas por el MINSA y tomar las siguientes medidas:

A continuación, detallamos la organización de nuestro plan de estudios 2022 del nivel inicial.

### PERÍODO LECTIVO

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
I	3 de marzo	6 de mayo	10	Del 09 al 13 de mayo

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
II	16 de mayo	22 de julio	10	Del 25 de julio al 4 de agosto

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
III	04 de agosto	7 de octubre	09	Del 10 al 14 de octubre

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
IV	17 de octubre	22 de diciembre	10	

### ENFOQUE DE COMPETENCIAS

Las experiencias de aprendizaje que desarrollan los estudiantes están estructuradas en función del enfoque de competencias, el mismo que se desarrollará tanto en la modalidad a distancia como en la modalidad presencial, una vez que esta se inicie.

El enfoque por competencias exige que se desarrolle en los estudiantes las habilidades necesarias para que puedan hacer frente a una realidad que cambia constantemente haciendo uso de todos sus conocimientos, actitudes y capacidades.

Medidas preventivas	<p><b>Realiza acciones previas de limpieza y desinfección de la IE o programa educativo</b>, medidas preventivas señaladas por el MINSA y la organización de actividades de bienvenida a los estudiantes, respetando las medidas sanitarias establecidas en este y documento y en la Resolución Viceministerial N.º 116-2020- MINEDU.</p> <p><b>El representante de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres debe capacitar a los docentes de la IE</b> sobre prácticas de higiene y bioseguridad, distanciamiento social, y continuar la preparación para la respuesta a situaciones por peligro inminente, emergencias y/o desastres.</p> <p><b>Antes del inicio de la cada jornada escolar, los docentes deben, junto con las/ los estudiantes, revisar las recomendaciones para el correcto lavado de manos y las acciones a adoptar frente a la tos y estornudos</b>, de acuerdo a las disposiciones establecidas para el lavado de manos y la higiene respiratoria en la Resolución Viceministerial N.º 116- 2020- MINEDU.</p>
Medidas preventivas	<p><b>Garantiza condiciones óptimas de limpieza, desinfección y ventilación</b> de todos los ambientes y materiales educativos de la IE; identificar y acondicionar estaciones para el lavado de manos y la gestión adecuada de los residuos sólidos.</p> <p><b>Está prohibida la participación de estudiantes en formaciones, desfiles, marchas u otras actividades</b> que los expongan a situaciones de riesgo.</p>
Medidas ante síntomas de COVID-19 / otra variante	<p><b>Ponerse en contacto con la Línea 113 - Infosalud o al WhatsApp 952842623</b>, para el reporte de la sospecha de dicho caso, o en su defecto, comunicarse con la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Dirección Regional de Salud (DIRESA) o Gerencia Regional de Salud (GERESA) correspondiente.</p> <p><b>En tanto el MINSA active sus procedimientos de atención, se deberá seguir lo dispuesto en el protocolo de atención</b> de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 establecido en la Resolución Viceministerial N.º 116-2020- MINEDU.</p> <p><b>En el caso de estudiantes que por su estado de salud se encuentran considerados como población vulnerable al COVID-19 o tengan alguna enfermedad que los hace vulnerables y no accedan a un Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)</b>, las II. EE. o programas educativos deberán brindar las facilidades para continuar su aprendizaje en el servicio educativo no presencial por un periodo mayor al habitual.</p>

## ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

Es necesario que nuestros estudiantes encuentren soluciones a su problemática contextual, esto requerirá de la orientación del docente para crear situaciones que requieran la experimentación, reflexión y acción en la búsqueda de esas soluciones.

Las actividades educativas se organizan en experiencias de aprendizaje en los que desarrollan unidades de aprendizaje, proyectos integrados, estudio de casos, en los que se trabajan las competencias de manera progresiva.

## LINEAMIENTO DE EVALUACIÓN FORMATIVA

- Se ciñe a las normas dispuestas por el MINEDU (RVM 334-2021-MINEDU).
- Se realiza función de los propósitos de aprendizaje trabajados.
- Privilegia el acompañamiento y la retroalimentación de los estudiantes.
- Toma en cuenta el desempeño de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje

## **LINEAMIENTOS GARCILASINOS Y TUTORÍA EN EDUCACIÓN PRESENCIAL y SEMIPRESENCIAL.**

- Formación integral y liderazgo estudiantil.
- Se privilegia el contacto con las familias para conocerlas y ofrecer apoyo.
- Estrategias de acción con los estudiantes.
- Conocimiento de las experiencias, estado emocional y el contexto familiar de los estudiantes.
- Conocer las expectativas de su experiencia educativa presencial y/o semi presencial.

## **PARTICIPACIÓN FAMILIAR**

La participación de padres y madres es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquiera de las formas de atención, para ello mantendremos una comunicación constante y fluida a través del correo Institucional, Facebook, página web y plataforma Q10.

## **ÁREAS A DESARROLLAR**

<b>Nivel Inicial</b>	<b>Áreas</b>
	Matemática
	Comunicación - Plan Lector
	Personal Social
	Ciencia y Tecnología
	Psicomotriz
	Taller de Arte: Música
	Inglés
	Educación Religiosa

<b>Nivel Primaria</b>	<b>Área</b>
	Matemática
	Comunicación
	Personal Social
	Ciencia y Tecnología
	Arte y Cultura
	Inglés
	Educación Física
	Taller de Cómputo
	Educación Religiosa

<b>Nivel Secundaria</b>	<b>Área</b>
	Matemática
	Comunicación
	Ciencias Sociales
	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
	Ciencia y Tecnología
	Inglés
	Arte y Cultura
	Educación Religiosa
	Educación Física
	Educación para el Trabajo (Cómputo)

## HORAS INTER DIARIAS DESTINADAS PARA LAS SESIONES SEMI PRESENCIALES.

Nivel	Horas PRESENCIALES	Días	Total de horas x semana
Inicial	4 horas	L-Mi-Vi	12 horas

## HORAS DIARIAS DESTINADAS PARA LAS SESIONES PRESENCIALES.

Nivel	Horas PRESENCIALES	Días	Total de horas x semana
Inicial	4 horas	L-Ma-Mi-J-Vi	20 horas

### HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS

- **Q10 módulo intranet, página web:** agenda, mensajería, calificaciones bimestrales, sílabos, asistencia y boletines informativos.
- **Herramientas para material educativo:** Plataforma Q10, Correo institucional y Facebook.
- **Dominio para el trabajo de los alumnos:** [iepgarcilaso@hotmail.com](mailto:iepgarcilaso@hotmail.com) (a cada alumno se le asigna una cuenta generada por el colegio cuyo usuario y contraseña es comunicada a cada familia) para el ingreso al Q10.

## SERVICIO EDUCATIVO – 2022 FORMA DE ATENCIÓN PRESENCIAL Y SEMI PRESENCIAL

Objetivo:

Precisar las competencias por áreas para orientar el diseño y realización de experiencias de aprendizaje en los estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 y/o otra variante.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas curriculares	Competencias seleccionadas
I-3 AÑOS	MARZO A DICIEMBRE	Cuidado de la salud en el contexto familiar.	COMUNICACION	<b>Se comunica</b> oralmente en su lengua materna, según distintas situaciones comunicativas en una convivencia armónica.
I-4 AÑOS		Ciudadanía y búsqueda del biencomún.		<b>Lee</b> diversos tipos de textos escritos en castellano.
I-5 AÑOS		Convivencia y cuidado de los recursos en el		<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
			MATEMATICA	

		contexto familiar.	PERSONAL SOCIAL	<b>Construye</b> su identidad.  <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
			EDUCACION RELIGIOSA	<b>Construye</b> su identidad, cómo persona humana, amada por Dios, digna, libre, trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, Abierta al diálogo con las que le son cercanas.
			PSICOMOTRICIDAD	<b>Se desenvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad.
			MUSICA	<b>Crea</b> proyectos desde lenguajes artísticos.
			INGLES	<b>Se comunica</b> e interactúa estratégicamente utilizando el inglés como lengua extranjera a través de textos orales, según el propósito comunicativo, el tema y el contexto sociocultural de la situación y los interlocutores.  Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera

# PLAN CURRICULAR NIVEL PRIMARIA

## OBJETIVO GENERAL

Establecer orientaciones para la prestación del servicio educativo a cargo de la IEP Inca Garcilaso de la Vega durante el periodo lectivo 2022 en el marco de la emergencia sanitaria.

## OBJETIVO ESPECIFICO

Garantizar la prestación del servicio educativo en nuestra institución en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID y/o otra variante.

## MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO SEMI PRESENCIAL

Nuestro servicio SEMIPRESENCIAL propone una forma de enseñanza que consiste en una combinación de actividades virtuales y presenciales para el desarrollo de los aprendizajes en el que se utilizan tecnologías de la comunicación y de la información con los cuales se empleará la plataforma digital denominado Q10. El plan de estudios de la forma de atención semi presencial, contiene una distribución de horas pedagógicas correspondientes a la base normativa dispuesta en la RVM 273 2020 - MINEDU en la que se establecen las condiciones sanitarias (protocolos) para el retorno a las aulas, considerando los siguientes puntos: Asistencia inter diaria (3 días a la semana: lunes, miércoles y viernes) 05 horas de clase por día para todos los grados del nivel inicial y las SESIONES ASINCRÓNICAS a tiempo del estudiante: vía PLATAFORMA Q10, correo institucional y facebook.

## MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL:

Nuestro servicio PRESENCIAL propone una forma de enseñanza - aprendizaje directo y vivencial, haciendo uso de todos los ambientes, infraestructura y recursos logísticos de nuestro plantel: Aulas de clase (pabellones), patio deportivo, laboratorio de ciencias, laboratorio de informática, sala de música, auditorio, entre otros. El plan de estudios contiene una distribución de horas pedagógicas correspondientes a lo establecido en el CURRÍCULO NACIONAL, documento oficial del MINEDU, (ente rector de nuestro sistema educativo nacional), conservando los requerimientos de la RVM 273 – 2020-MINEDU "Protocolo para el inicio del servicio educativo presencial". Cabe decir, que en esta modalidad seguiremos trabajando a la luz de las competencias digitales, que llegaron para quedarse en nuestra casa de estudio y que nos permitirán seguir fortaleciendo el aprendizaje autónomo de nuestros estudiantes. A continuación, detallamos la organización de nuestro plan de estudios y calendarización 2022 correspondiente al nivel de primaria y áreas curriculares.

Durante estas formas de atención el personal directivo asegura que el personal docente realice el monitoreo, el acompañamiento y la evaluación formativa para el desarrollo de competencias de los estudiantes, durante el desarrollo de clases en el servicio educativo presencial y semipresencial.

Servicio educativo presencial Para prevenir y atender el COVID-19, durante la prestación del servicio presencial se deben seguir las acciones y recomendaciones emitidas por el MINSA y tomar las siguientes medidas:

Medidas preventivas	<p><b>Realiza acciones previas de limpieza y desinfección de la IE o programa educativo</b>, medidas preventivas señaladas por el MINSA y la organización de actividades de bienvenida a los estudiantes, respetando las medidas sanitarias establecidas en este y documento y en la Resolución Viceministerial N.º 116-2020- MINEDU.</p> <p><b>El representante de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres debe capacitar a los docentes de la IE</b> sobre prácticas de higiene y bioseguridad, distanciamiento social, y continuar la preparación para la respuesta a situaciones por peligro inminente, emergencias y/o desastres.</p> <p><b>Antes del inicio de la cada jornada escolar, los docentes deben, junto con las/ los estudiantes, revisar las recomendaciones para el correcto lavado de manos y las acciones a adoptar frente a la tos y estornudos</b>, de acuerdo a las disposiciones establecidas para el lavado de manos y la higiene respiratoria en la Resolución Viceministerial N.º 116- 2020- MINEDU.</p>
Medidas preventivas	<p><b>Garantiza condiciones óptimas de limpieza, desinfección y ventilación</b> de todos los ambientes y materiales educativos de la IE; identificar y acondicionar estaciones para el lavado de manos y la gestión adecuada de los residuos sólidos.</p> <p><b>Está prohibida la participación de estudiantes en formaciones, desfiles, marchas u otras actividades</b> que los expongan a situaciones de riesgo.</p>
Medidas ante síntomas de COVID-19 / otra variante	<p><b>Ponerse en contacto con la Línea 113 - Infosalud o al Whatsapp 952842623</b>, para el reporte de la sospecha de dicho caso, o en su defecto, comunicarse con la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Dirección Regional de Salud (DIRESA) o Gerencia Regional de Salud (GERESA) correspondiente.</p> <p><b>En tanto el MINSA active sus procedimientos de atención, se deberá seguir lo dispuesto en el protocolo de atención</b> de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 establecido en la Resolución Viceministerial N.º 116-2020- MINEDU.</p> <p><b>En el caso de estudiantes que por su estado de salud se encuentran considerados como población vulnerable al COVID-19 o tengan alguna enfermedad que los hace vulnerables y no accedan a un Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)</b>, las II. EE. o programas educativos deberán brindar las facilidades para continuar su aprendizaje en el servicio educativo no presencial por un periodo mayor al habitual.</p>

A continuación, detallamos la organización de nuestro plan de estudios 2022 del nivel Primaria.

#### PERÍODO LECTIVO

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
I	3 de marzo	6 de mayo	10	Del 09 al 13 de mayo

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
II	16 de mayo	22 de julio	10	Del 25 de julio al 4 de agosto

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
III	04 de agosto	7 de octubre	09	Del 10 al 14 de octubre

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
IV	17 de octubre	22 de diciembre	10	

#### ENFOQUE DE COMPETENCIAS

Las experiencias de aprendizaje que desarrollan los estudiantes están estructuradas en función del enfoque de competencias, el mismo que se desarrollará tanto en la modalidad a distancia como en la modalidad presencial, una vez que esta se inicie.

El enfoque por competencias exige que se desarrolle en los estudiantes las habilidades necesarias para que puedan hacer frente a una realidad que cambia constantemente haciendo uso de todas sus conocimientos, actitudes y capacidades.

#### ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

Es necesario que nuestros estudiantes encuentren soluciones a su problemática contextual, esto requerirá de la orientación del docente para crear situaciones que requieran la experimentación, reflexión y acción en la búsqueda de esas soluciones.

Las actividades educativas se organizan en experiencias de aprendizaje en los que desarrollan unidades de aprendizaje, proyectos integrados, estudio de casos, en los que se trabajan las competencias de manera progresiva.

#### LINEAMIENTO DE EVALUACIÓN FORMATIVA

- Se ciñe a las normas dispuestas por el MINEDU (RVM 334-2021-MINEDU).
- Se realiza función de los propósitos de aprendizaje trabajados.
- Privilegia el acompañamiento y la retroalimentación de los alumnos.

Toma en cuenta el desempeño de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje.

#### LINEAMIENTOS GARCILASINOS Y TUTORÍA EN EDUCACIÓN PRESENCIAL y SEMIPRESENCIAL.

- Formación integral y liderazgo estudiantil.
- Se privilegia el contacto con las familias para conocerlas y ofrecer apoyo.
- Estrategias de acción con los estudiantes.
- Conocimiento de las experiencias, estado emocional y el contexto familiar de los estudiantes.
- Conocer las expectativas de su experiencia educativa presencial y/o semi presencial. .

## PARTICIPACIÓN FAMILIAR

La participación de padres y madres es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquiera de las formas de atención, para ello mantendremos una comunicación constante y fluida a través del correo Institucional, Facebook, página web y plataforma Q10.

## ÁREAS A DESARROLLAR

Nivel Inicial	Áreas
	Matemática
	Comunicación - Plan Lector
	Personal Social
	Ciencia y Tecnología
	Psicomotriz
	Taller de Arte: Música
	Inglés
	Educación Religiosa

  

Nivel Primaria	Área
	Matemática
	Comunicación
	Personal Social
	Ciencia y Tecnología
	Arte y Cultura
	Inglés
	Educación Física
	Taller de Cómputo
	Educación Religiosa

  

Nivel Secundaria	Área
	Matemática
	Comunicación
	Ciencias Sociales
	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
	Ciencia y Tecnología
	Inglés
	Arte y Cultura
	Educación Religiosa
	Educación Física
	Educación para el Trabajo (Cómputo)

## HORAS INTER DIARIAS DESTINADAS PARA LAS SESIONES SEMI PRESENCIALES

Nivel	Horas PRESENCIALES	Días	Total de horas x semana
Primaria	5 horas	L-Mi-Vi	15 horas

## HORAS DIARIAS DESTINADAS PARA LAS SESIONES PRESENCIALES.

Nivel	Horas PRESENCIALES	Días	Total de horas x semana
Primaria	5 horas	L-Ma-Mi-J-Vi	25 horas

## HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS

- **Q10 módulo intranet, pagina web:** agenda, mensajería, calificaciones bimestrales, sílabos, asistencia y boletines informativos.
- **Herramientas para material educativo:** plataforma Q10, Correo institucional y Facebook.
- **Dominio para el trabajo de los alumnos:** [iepgarcilaso@hotmail.com](mailto:iepgarcilaso@hotmail.com) (a cada alumno se le asigna una cuenta generada por el colegio cuyo usuario y contraseña es comunicada a cada familia).

## SERVICIO EDUCATIVO – 2022

### FORMA DE ATENCIÓN PRESENCIAL Y SEMI PRESENCIAL

#### Objetivos:

Determinar las competencias por áreas para orientar el diseño y realización de experiencias de aprendizaje en los estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 y otra variante.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1º GRADO	Marzo	Cuidado de la salud en el contexto familiar.	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
2º GRADO		Ciudadanía y búsqueda del bien común.	Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
3º GRADO		Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar.	Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
4º GRADO			Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
5º GRADO				
6º GRADO				

			Educación Religiosa	<b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas. <b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
			Arte y Cultura	<b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. <b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.
			Inglés	<b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica. <b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
			Educación Física	<b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad. <b>Asume</b> una vida saludable. <b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.
	<b>Abril</b>	Cuidado de la salud en el contexto familiar. Ciudadanía y búsqueda del bien común. Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
			Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica.
			Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
			Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.

			<p>Educación Religiosa</p> <p>Arte y Cultura</p> <p>Inglés</p> <p>Educación Física</p>	<p><b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas.</p> <p><b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.</p> <p><b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.</p> <p><b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.</p> <p><b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica.</p> <p><b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera.</p> <p><b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad.</p> <p><b>Asume</b> una vida saludable.</p> <p><b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.</p>
	<b>Mayo</b>	<p>Cuidado de la salud en el contexto familiar.</p> <p>Ciudadanía y búsqueda del bien común.</p> <p>Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar</p>	Comunicación	<p><b>Lee</b> diversos tipos de texto.</p> <p><b>Escribe</b> diversos tipos de textos.</p> <p><b>Se comunica</b> oralmente.</p>

			Matemática	<p><b>Resuelve</b> problemas de cantidad.</p> <p><b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio.</p> <p><b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica.</p> <p><b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.</p>
			Personal Social	<p><b>Construye</b> su identidad.</p> <p><b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.</p> <p><b>Construye</b> interpretaciones históricas.</p> <p><b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente.</p> <p><b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.</p>
			Ciencia y Tecnología	<p><b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos.</p> <p><b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo.</p> <p><b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.</p>
			Educación Religiosa	<p><b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas.</p> <p><b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.</p>
			Arte y Cultura	<p><b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.</p> <p><b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.</p>
			Inglés	<p><b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica.</p> <p><b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera.</p>
			Educación Física	<p><b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad.</p> <p><b>Asume</b> una vida saludable.</p> <p><b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.</p>

<b>Junio</b>	Cuidado de la salud en el contexto familiar.  Ciudadanía y búsqueda del biencomún.  Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
		Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
		Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
		Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
		Educación Religiosa	<b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas. <b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
		Arte y Cultura	<b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. <b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.
		Inglés	<b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica. <b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
		Educación Física	<b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad. <b>Asume</b> una vida saludable. <b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.

<b>Julio</b>	Cuidado de la salud en el contexto familiar.  Ciudadanía y búsqueda del biencomún.  Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
		Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
		Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
		Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
		Educación Religiosa	<b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas. <b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
		Arte y Cultura	<b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. <b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.
		Inglés	<b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica. <b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
		Educación Física	<b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad. <b>Asume</b> una vida saludable. <b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.

<b>Agosto</b>	Cuidado de la salud en el contexto familiar. Ciudadanía y búsqueda del bien común. Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
		Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
		Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
		Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
		Educación Religiosa	<b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas. <b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
		Arte y Cultura	<b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. <b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.
		Inglés	<b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica. <b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos en inglés dentro de una convivencia.
		Educación Física	<b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad. <b>Asume</b> una vida saludable. <b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.

<b>Setiembre</b>	Cuidado de la salud en el contexto familiar. Ciudadanía y búsqueda del bien común. Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
		Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
		Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
		Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
		Educación Religiosa	<b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas. <b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
		Arte y Cultura	<b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. <b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.
		Inglés	<b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica. <b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos en inglés dentro de una convivencia.
		Educación Física	<b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad. <b>Asume</b> una vida saludable. <b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.

<b>Octubre</b>	Cuidado de la salud en el contexto familiar. Ciudadanía y búsqueda del bien común. Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
		Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
		Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
		Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
		Educación Religiosa	<b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas. <b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
		Arte y Cultura	<b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. <b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.
		Inglés	<b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica. <b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos en inglés dentro de una convivencia.
		Educación Física	<b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad. <b>Asume</b> una vida saludable. <b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.

	<b>Noviembre</b>	Cuidado de la salud en el contexto familiar.  Ciudadanía y búsqueda del bien común.  Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
			Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
			Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
			Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
			Educación Religiosa	<b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas. <b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
			Arte y Cultura	<b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. <b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.
			Inglés	<b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica. <b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos en inglés dentro de una convivencia.
			Educación Física	<b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad. <b>Asume</b> una vida saludable. <b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.

<b>Diciembre</b>	Cuidado de la salud en el contexto familiar. Ciudadanía y búsqueda del bien común. Convivencia y cuidado de los recursos en el contexto familiar	Comunicación	<b>Lee</b> diversos tipos de texto. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos. <b>Se comunica</b> oralmente.
		Matemática	<b>Resuelve</b> problemas de cantidad. <b>Resuelve</b> problemas de regularidad, equivalencia y cambio. <b>Resuelve</b> problemas de gestión de datos e incertidumbre reflexiva y estratégica. <b>Resuelve</b> problemas de forma, movimiento y localización.
		Personal Social	<b>Construye</b> su identidad. <b>Convive</b> y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. <b>Construye</b> interpretaciones históricas. <b>Gestiona</b> responsablemente el espacio y el ambiente. <b>Gestiona</b> responsablemente los recursos económicos.
		Ciencia y Tecnología	<b>Indaga</b> mediante métodos científicos para construir conocimientos. <b>Explica</b> el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. <b>Diseña</b> y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
		Educación Religiosa	<b>Construye</b> su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprometiendo la doctrina de su propia religión abierto al diálogo con las que le son cercanas. <b>Asume</b> la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
		Arte y Cultura	<b>Aprecia</b> de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. <b>Crea</b> proyectos desde los lenguajes artísticos.
		Inglés	<b>Se comunica</b> oralmente como lengua extranjera, según distintas situaciones comunicativas dentro de una convivencia armónica. <b>Lee diversos</b> tipos de textos en inglés como lengua extranjera. <b>Escribe</b> diversos tipos de textos en inglés dentro de una convivencia.
		Educación Física	<b>Se desemvuelve</b> de manera autónoma a través de su motricidad. <b>Asume</b> una vida saludable. <b>Interactúa</b> a través de sus habilidades sociomotrices.

# PLAN CURRICULAR NIVEL SECUNDARIA

## OBJETIVO GENERAL

Establecer orientaciones para la prestación del servicio educativo a cargo de la IEP Inca Garcilaso de la Vega durante el periodo lectivo 2022 en el marco de la emergencia sanitaria.

## OBJETIVO ESPECIFICO

Garantizar la prestación del servicio educativo en nuestra institución en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID y/o otra variante.

## MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO SEMI PRESENCIAL

Nuestro servicio SEMIPRESENCIAL propone una forma de enseñanza que consiste en una combinación de actividades virtuales y presenciales para el desarrollo de los aprendizajes en el que se utilizan tecnologías de la comunicación y de la información con los cuales se empleará la plataforma digital denominado Q10. El plan de estudios de la forma de atención semi presencial, contiene una distribución de horas pedagógicas correspondientes a la base normativa dispuesta en la RVM 273 2020 - MINEDU en la que se establecen las condiciones sanitarias (protocolos) para el retorno a las aulas, considerando los siguientes puntos: Asistencia inter diaria (3 días a la semana: lunes, miércoles y viernes) 06 horas de clase por día para todos los grados del nivel inicial y las SESIONES ASINCRÓNICAS a tiempo del estudiante: vía PLATAFORMA Q10, correo institucional y Facebook.

## MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL:

Nuestro servicio PRESENCIAL propone una forma de enseñanza - aprendizaje directo y vivencial, haciendo uso de todos los ambientes, infraestructura y recursos logísticos de nuestro plantel: Aulas de clase (pabellones), patio deportivo, laboratorio de ciencias, laboratorio de informática, sala de música, auditorio, entre otros. El plan de estudios contiene una distribución de horas pedagógicas correspondientes a lo establecido en el CURRÍCULO NACIONAL, documento oficial del MINEDU, (ente rector de nuestro sistema educativo nacional), conservando los requerimientos de la RVM 273 – 2020-MINEDU "Protocolo para el inicio del servicio educativo presencial". Cabe decir, que en esta modalidad seguiremos trabajando a la luz de las competencias digitales, que llegaron para quedarse en nuestra casa de estudio y que nos permitirán seguir fortaleciendo el aprendizaje autónomo de nuestros estudiantes. A continuación, detallamos la organización de nuestro plan de estudios y calendarización 2022 correspondiente al nivel de secundaria y áreas curriculares.

Durante estas formas de atención el personal directivo asegura que el personal docente realice el monitoreo, el acompañamiento y la evaluación formativa para el desarrollo de competencias de los estudiantes, durante el desarrollo de clases en el servicio educativo presencial y semipresencial. Servicio educativo presencial Para prevenir y atender el COVID-19, durante la prestación del servicio presencial se deben seguir las acciones y recomendaciones emitidas por el MINSA y tomar las siguientes medidas:

Medidas preventivas	<p><b>Realiza acciones previas de limpieza y desinfección de la IE o programa educativo</b>, medidas preventivas señaladas por el MINSA y la organización de actividades de bienvenida a los estudiantes, respetando las medidas sanitarias establecidas en seta y documento y en la Resolución Viceministerial N.º 116-2020- MINEDU.</p> <p><b>El representante de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres debe capacitar a los docentes de la IE sobre prácticas de higiene y bioseguridad, distanciamiento social, y continuar la preparación para la respuesta a situation's por peligro inminente, emergencias y/o desastres.</b></p> <p><b>Antes del inicio de la cada jornada escolar, los docentes deben, junto con las/ los estudiantes, revisar las recomendaciones para el correcto lavado de manos y las acciones a adoptar frente a la tos y estornudos</b>, de acuerdo a las disposiciones establecidas para el lavado de manos y la higiene respiratoria en la Resolución Viceministerial N.º 116- 2020- MINEDU.</p>
Medidas preventivas	<p><b>Garantiza condiciones óptimas de limpieza, desinfección y ventilación</b> de todos los ambientes y materialist educativos de la IE; identificar y acondicionar estaciones para el lavado de manos y la gestión adecuada de los residuos sólidos.</p> <p><b>Eats prohibida la participación de estudiantes en formaciones, desfiles, marchas u otras actividades</b> que los expongan a situaciones de riesgo.</p>
Medidas ante síntomas de COVID-19 / otra variante	<p><b>Ponerse en contacto con la Línea 113 - Infosalud o al Whatsapp 952842623</b>, para el reporte de la sospecha de dicot caso, o en su defecto, comunicarse con la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Dirección Regional de Salud (DIRESA) o Gerencia Regional de Salud (GERESA) correspondiente.</p> <p><b>En tanto el MINSA active sus procedimientos de attentions, se deberá seguir lo dispuesto en el protocolo de atención de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 establecido en la Resolución Viceministerial N.º 116-2020- MINEDU.</b></p> <p><b>En el caso de estudiantes que por su estado de salud se encuentran considerados como población vulnerable al COVID-19 o tengan alguna enfermedad que los hace vulnerables y no accedan a un Servicio Educativo Hospitalario (SEHO), las II. EE. o programas educativos deberán brindar las facilidades para continuar su aprendizaje en el servicio educativo no presencial por un periodo mayor al habitual.</b></p>

A continuación, detallamos la organización de nuestro plan de estudios 2022 del nivel Secundaria.

#### PERÍODO LECTIVO

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
I	3 de marzo	6 de mayo	10	Del 09 al 13 de mayo

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
II	16 de mayo	22 de Julio	10	Del 25 de Julio al 4 de Agosto

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
III	04 de agosto	7 de octubre	09	Del 10 al 14 de octubre

BIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
IV	17 de octubre	22 de diciembre	10	

## **ENFOQUE DE COMPETENCIAS**

Las experiencias de aprendizaje que desarrollan los estudiantes están estructuradas en función del enfoque de competencias, el mismo que se desarrollará tanto en la modalidad a distancia como en la modalidad presencial, una vez que esta se inicie.

El enfoque por competencias exige que se desarrolle en los estudiantes las habilidades necesarias para que puedan hacer frente a una realidad que cambia constantemente haciendo uso de todas sus conocimientos, actitudes y capacidades.

## **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE**

Es necesario que nuestros estudiantes encuentren soluciones a su problemática contextual, esto requerirá de la orientación del docente para crear situaciones que requieran la experimentación, reflexión y acción en la búsqueda de esas soluciones.

Las actividades educativas se organizan en experiencias de aprendizaje en los que desarrollan unidades de aprendizaje, proyectos integrados, estudio de casos, en los que se trabajan las competencias de manera progresiva.

## **LINEAMIENTO DE EVALUACIÓN FORMATIVA**

- Se ciñe a las normas dispuestas por el MINEDU.
- Se realiza función de los propósitos de aprendizaje trabajados.
- Privilegia el acompañamiento y la retroalimentación de los alumnos.
- Toma en cuenta el desempeño de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje.

## **LINEAMIENTOS GARCILASINOS Y TUTORÍA EN EDUCACIÓN PRESENCIAL y SEMIPRESENCIAL.**

- Formación integral y liderazgo estudiantil.
- Se privilegia el contacto con las familias para conocerlas y ofrecer apoyo.
- Estrategias de acción con los estudiantes.
- Conocimiento de las experiencias, estado emocional y el contexto familiar de los estudiantes.
- Conocer las expectativas de su experiencia educativa presencial y/o semi presencial.

## **PARTICIPACIÓN FAMILIAR**

La participación de padres y madres es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquiera de las formas de atención, para ello mantendremos una comunicación constante y fluida a través del correo Institucional, Facebook, página web y plataforma Q10.

## ÁREAS A DESARROLLAR

Nivel Inicial	Áreas
	Matemática
	Comunicación - Plan Lector
	Personal Social
	Ciencia y Tecnología
	Psicomotriz
	Taller de Arte: Música
	Inglés
	Educación Religiosa

Nivel Primaria	Área
	Matemática
	Comunicación
	Personal Social
	Ciencia y Tecnología
	Arte y Cultura
	Inglés
	Educación Física
	Taller de Cómputo
	Educación Religiosa

Nivel Secundaria	Área
	Matemática
	Comunicación
	Ciencias Sociales
	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
	Ciencia y Tecnología
	Inglés
	Arte y Cultura
	Educación Religiosa
	Educación Física
	Educación para el Trabajo (Cómputo)

## HORAS INTER DIARIAS DESTINADAS PARA LAS SESIONES SEMI PRESENCIALES

Nivel	Horas PRESENCIALES	Días	Total de horas x semana
SECUNDARIA	6 horas	L-Mi-Vi	18 horas

## HORAS DIARIAS DESTINADAS PARA LAS SESIONES PRESENCIALES.

Nivel	Horas PRESENCIALES	Días	Total de horas x semana
SECUNDARIA	6 horas	L-Ma-Mi-J-Vi	30 horas

## HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS UTILIZADAS

- **Q10 módulo intranet, pagina web:** agenda, mensajería, calificaciones bimestrales, sílabos, asistencia y boletines informativos.
- **Herramientas para material educativo:** plataforma Q10, Correo institucional y Facebook.
- **Dominio para el trabajo de los alumnos:** [iepgarcilaso@hotmail.com](mailto:iepgarcilaso@hotmail.com) (a cada alumno se le asigna una cuenta generada por el colegio cuyo usuario y contraseña es comunicada a cada familia).

**SERVICIO EDUCATIVO – 2022**  
**FORMA DE ATENCIÓN**  
**PRESENCIAL Y SEMI PRESENCIAL**

**Objetivos:**

Determinar las competencias por áreas para orientar el diseño y realización de experiencias de aprendizaje en los estudiantes en el marco de emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 y otra variante.

<b>GRADO</b>	<b>MES</b>	<b>Ejes generadores de experiencias de aprendizaje</b>	<b>Áreas Curriculares</b>	<b>Competencias seleccionadas</b>
1° de secundaria	<b>Marzo</b> <b>Unidad N° 01</b>	<b>Cuidado de la salud y desarrollo de la resiliencia.</b>	Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
2° de secundaria			Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. Resuelve problemas de forma movimiento y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
3° de secundaria			Ciencia y Tecnología	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
4° de secundaria			DPCC	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
5° de secundaria				

Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria				
2° de secundaria				
3° de secundaria				
4° de secundaria				
	<b>Abril</b> <b>Unidad N° 02</b>	<b>Convivencia y buen uso de los recursos en el entorno del hogar y la comunidad.</b>	Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
			Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y

5º de secundaria				cambio. Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
				Ciencia y Tecnología Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia yenergía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos paraconstruir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
				DPCC Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

			Arte y Cultura Aprecia de manera crítica manifestacione sartístico culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
			Ingles Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés comolengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
			CCSS Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.Gestiona responsablemente los recursos económicos.
			Ed. Religiosa Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida

				en coherencia con su creencia religiosa.
			Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria			Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
2° de secundaria				Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
3° de secundaria			Matemática	Resuelve problemas de cantidad.
4° de secundaria				Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
5° de secundaria				Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización.
				Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
			Ciencia y Tecnología	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia yenergía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos paraconstruir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
			DPCC	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria				
2° de secundaria				
3° de secundaria				
4° de secundaria				
	<b>Junio Unidad N° 04</b>	<b>Bienestar Emocional.</b>	Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
			Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y

5º de secundaria				cambio. Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
				Ciencia y Tecnología  Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia yenergía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos paraconstruir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
				DPCC  Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

			Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
			Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés comolengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
			CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
			Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida

				en coherencia con su creencia religiosa.
			Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria			Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
2° de secundaria				Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
3° de secundaria			Matemática	Resuelve problemas de cantidad.
4° de secundaria				Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
5° de secundaria				Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización.
				Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
			Ciencia y Tecnología	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia yenergía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos paraconstruir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
			DPCC	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria				
2° de secundaria				
3° de secundaria				
4° de secundaria				
	Agosto Unidad N° 06	<b>Cuidado de la salud y desarrollo de la resiliencia</b>	Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
			Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y

5º de secundaria				cambio. Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
				Ciencia y Tecnología  Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia yenergía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos paraconstruir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
				DPCC  Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

			Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
			Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés comolengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
			CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
			Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida

				en coherencia con su creencia religiosa.
			Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria			Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
2° de secundaria				Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
3° de secundaria			Matemática	Resuelve problemas de cantidad.
4° de secundaria				Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
5° de secundaria				Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización.
	<b>Setiembre Unidad N° 07</b>	<b>Convivencia y buen uso de los recursos en el entorno del hogar y la comunidad.</b>		Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
			Ciencia y Tecnología	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
			DPCC	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria				
2° de secundaria				
3° de secundaria				
4° de secundaria				
	<b>Octubre Unidad N° 08</b>	<b>Ejercicio ciudadano para la reducción de riesgos, en el manejo de conflictos.</b>	Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
			Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y

5º de secundaria				cambio. Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
	Ciencia y Tecnología			Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia yenergía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos paraconstruir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
	DPCC			Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

			Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
			Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés comolengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
			CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.Gestiona responsablemente los recursos económicos.
			Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida

				en coherencia con su creencia religiosa.
			Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria			Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
2° de secundaria				Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
3° de secundaria			Matemática	Resuelve problemas de cantidad.
4° de secundaria				Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
5° de secundaria				Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización.
				Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
			Ciencia y Tecnología	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia yenergía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos paraconstruir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
			DPCC	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

GRADO	MES	Ejes generadores de experiencias de aprendizaje	Áreas Curriculares	Competencias seleccionadas
1° de secundaria				
2° de secundaria				
3° de secundaria				
4° de secundaria				
	<b>Diciembre</b> <b>Unidad N° 10</b>	<b>Bienestar Emocional.</b>	Comunicación	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna.
			Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y

5º de secundaria				cambio. Resuelve problemas de forma movimiento ylocalización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
	Ciencia y Tecnología			Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia yenergía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos paraconstruir conocimientos. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
	DPCC			Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

			Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico- culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
			Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés comolengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
			CCSS	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
			Ed. Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida

				en coherencia con su creencia religiosa.
			Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.

**Artículo 35.** El año escolar se iniciará el 03 de marzo de 2022 y concluirá el 20 de diciembre de 2022.

**Artículo 36.** El año escolar 2022 se inicia el 03 de marzo de 2022 para los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria y finalizará el 20 de diciembre de 2022. La Clausura del año escolar se realizará el 22 de diciembre de 2022.

El presente año escolar tendrá períodos de vacaciones que comprenden las fechas indicadas en el artículo 36 del reglamento.

**Artículo 37.** De acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación, las labores escolares se inicial el 08 de marzo con una duración de 40 semanas de jornadas pedagógicas que se distribuirán de la siguiente manera:

#### CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2022

PERIODO	INICIO	FIN
I Bimestre / I Trimestre	03/03/2022	07/05/2022
Vacaciones	10/05/2022	14/05/2022
II Bimestre / II Trimestre	17/05/2022	23/07/2022
Vacaciones	26/07/2022	06/08/2022
III Bimestre	09/08/2022	08/10/2022
Vacaciones	11/10/2022	15/10/2022
IV Bimestre	18/10/2022	20/12/2022
Vacaciones	22/12/2022	

# TÍTULO VI

## RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### CAPÍTULO XI

#### DE LA MATRÍCULA Y DE LOS TRASLADOS

**Artículo 38.** El proceso de matrícula se realizará de manera virtual o en el local de la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega”.

**Artículo 39.** El representante legal del estudiante recibirá la información previa sobre condiciones pedagógicas, legales, económicas y de infraestructura 30 días calendario antes del inicio del proceso de matrícula y posteriormente firmará el contrato de prestación de servicios educativos previa lectura y conformidad.

**Artículo 40.** La Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” hará la entrega del Formulario de Matrícula y del reglamento interno mediante medios virtuales.

**Artículo 41.** De acuerdo con las disposiciones legales vigentes la Institución Educativa tiene la facultad de solicitar una Cuota de Matrícula, la misma que será cancelada una sola vez, en su totalidad y no será reembolsable, ni transferible salvo disposición legal o jurisdiccional distinta. El monto de la matrícula rige únicamente para un año lectivo y podrá ser modificado anualmente por la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega”.

**Artículo 42.** La oportunidad de pago para cancelar la cuota de la matrícula será determinada por la Institución Educativa oportunamente e informada a EL PADRE DE FAMILIA con la debida antelación. En el caso de que este último desista de que el alumno continúe sus estudios en la Institución Educativa, este último no realizará la devolución del dinero por este concepto, como compensación por el costo de oportunidad asumido.

**Artículo 43.** Como contraprestación por la matrícula, el representante legal, abonará a la Institución Educativa la cuota de matrícula señalada en la información previa sobre condiciones económicas y en el contrato de servicios educativos, el cual aplica para cualquiera de las modalidades que en el mismo se menciona. Dicho pago no será reembolsable.

#### MONTO DEL PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA

##### **Servicio educativo No Presencial o a Distancia**

NIVELES	MATRÍCULA 2022
Inicial	S/. 280
Primaria	S/. 330
Secundaria	S/. 340

##### **Servicio educativo Semi-Presencial**

NIVELES	MATRÍCULA 2022
Inicial	S/. 320
Primaria	S/. 380
Secundaria	S/. 390

## **Servicio educativo Presencial**

NIVELES	MATRÍCULA 2022
Inicial	S/. 350
Primaria	S/. 400
Secundaria	S/. 410

La cuota de matrícula de nuestra Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” no excede del importe de nuestra pensión mensual.

El pago de la matrícula se realizará en el mismo local de la Institución Educativa o por medio de una entidad financiera, lo que se determine a inicios del proceso.

**Artículo 44.** El proceso de matrícula para el año académico se inicia luego de que la Institución Educativa comunique formalmente a EL PADRE DE FAMILIA la apertura de esta, poniendo a disposición todas las vacantes por aula para los estudiantes. El proceso de matrícula culmina una vez que se hayan ocupado todas las vacantes disponibles para cada aula.

**Artículo 45.** Al momento de realizar la matrícula correspondiente para el año escolar en curso, es requisito indispensable que EL PADRE DE FAMILIA no tenga deudas pendientes, tanto económicas como de material educativo. La existencia de deudas pendientes faculta a la Institución Educativa a disponer de la vacante del alumno y a no renovar el contrato de servicios educativos, para lo cual bastará que envíe una carta a EL PADRE DE FAMILIA 30 días calendario antes de la fecha de fin del año lectivo.

**Artículo 46.** El monto de la matrícula cubre los costos en los que la Institución Educativa incurre para planificar y ejecutar el proceso de matrícula. También incluye los costos por alumno para la mejora e implementación de la infraestructura que anualmente hiciera la Institución Educativa para la atención adecuada de los estudiantes.

**Artículo 47.** La Institución Educativa informó a los padres de familia mediante Comunicado Nº 42-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, 30 días antes de finalizar el año escolar y durante el proceso de cada matrícula respecto al monto, número y oportunidad de pago de las diez pensiones de enseñanza, lo que se aprecia en los cuadros siguientes:

### **MONTO DE PAGO DE PENSIONES 2022**

#### **Servicio educativo No Presencial o a Distancia**

NIVELES	PENSIONES 2022
Inicial	S/. 280
Primaria	S/. 330
Secundaria	S/. 340

#### **Servicio educativo Semi-Presencial**

NIVELES	PENSIONES 2022
Inicial	S/. 320
Primaria	S/. 380
Secundaria	S/. 390

## Servicio educativo Presencial

NIVELES	PENSIONES 2022
Inicial	S/. 350
Primaria	S/. 400
Secundaria	S/. 410

## CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES ESCOLARES 2022 DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CADA MES

Mensualidad	Fecha de vencimiento	Mensualidad	Fecha de vencimiento
Marzo	31 de marzo de 2022	Agosto	31 de agosto de 2022
Abril	30 de abril de 2022	Setiembre	30 de setiembre de 2022
Mayo	31 de mayo de 2022	Octubre	31 de octubre de 2022
Junio	30 de junio de 2022	Noviembre	30 de noviembre de 2022
Julio	29 de julio de 2022	Diciembre	22 diciembre de 2022

- Las pensiones de nuestra Institución Educativa son una por cada mes de estudios del año lectivo 2022.
- El número total de pensiones son de 10 a pagarse durante el año lectivo 2022 conforme al cronograma de nuestra institución.
- De conformidad al artículo 14 inciso c) del Decreto de Urgencia 002-2020, nuestra Institución Educativa podrá aumentar el monto de las pensiones, lo cual será informado a los usuarios de nuestro servicio educativo dentro del plazo previsto en el artículo 14 del citado decreto.

**Artículo 48.** Las pensiones de enseñanza se hacen efectivas en moneda nacional y el monto se calcula en función del presupuesto para el nuevo ejercicio.

**Artículo 49.** En caso de no cumplir esta indicación se cobrará el interés moratorio dentro de los límites establecidos por el BCR, conforme al contrato de servicios educativos.

**Artículo 50.** El pago de la pensión de enseñanza es exigible en relación con la matrícula, su ratificación o la permanencia del estudiante en la Institución Educativa para los siguientes años.

**Artículo 51.** Las pensiones de enseñanza y la cuota de matrícula, según el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, son fijadas por la Dirección de la Institución Educativa.

**Artículo 52.** Toda pensión de escolaridad se paga los últimos días del mes, según el calendario y el cronograma.

**Artículo 53.** Los requisitos exigibles a EL PADRE DE FAMILIA al momento de la matrícula, son los siguientes:

- 1) No tener deudas pendientes con la Institución Educativa.
- 2) En caso de los estudiantes nuevos, EL PADRE DE FAMILIA deberá entregar previamente el correspondiente código del educando y todos los demás documentos solicitados por el área de admisión, según los plazos informados a EL PADRE DE FAMILIA con antelación debida.
- 3) La Ficha de Matrícula donde se consignan todos los datos del alumno y de sus padres

**Artículo 54.** La matrícula es un acto jurídico que debe ser realizado de manera natural por el padre y/o madre de familia. Si esta se realizara por un tercero como tutor o apoderado(a), este deberá presentar

los poderes notariales y registrales suficientes para poder ejercer la representación del niño(a) ante la Institución Educativa.

**Artículo 55.** La Institución Educativa ha previsto un solo importe de pensión para la modalidad presencial y/o semipresencial del servicio educativo, estableciendo en el documento del contrato.

**Artículo 56.** Las pensiones podrán ser aumentadas al año 2023, previa comunicación escrita que se remitirá antes de finalizar el año 2022.

**Artículo 57.** El pago adelantado de pensiones por iniciativa del propio padre de familia, sin requerimiento de la Institución Educativa, no constituye cobro adelantado de pensiones.

**Artículo 58.** La Institución Educativa no efectúa reembolsos de dinero de ninguno de sus servicios por los días de vacaciones, feriados, asuertos, ausencias por enfermedad, viajes, etc.; razón por la cual en los meses de marzo, julio, agosto y diciembre EL PADRE DE FAMILIA abonará la pensión completa.

**Artículo 59.** La Institución Educativa efectúa retención de certificados de estudios por los grados o períodos no pagados.

**Artículo 60.** En caso de demora o incumplimiento en el pago de las pensiones del servicio educativo de acuerdo al cronograma establecido en el presente documento, se aplicará un interés moratorio dentro de los límites establecidos por el BCR.

**Artículo 61.** Los pagos de las pensiones de escolaridad y cuota de matrícula serán abonados en la Institución Educativa o a través del banco, en la cuenta corriente de la Institución Educativa. Se debe enviar la constancia de abono o copia del voucher al correo de la Institución Educativa, indicando el nombre del alumno(a) y la sección a la que pertenece.

**Artículo 62.** No se aceptan pagos de ningún tipo en la puerta de la Institución, profesoras, auxiliares o personal que no estén autorizados, ni tampoco envío del dinero en sobre cerrado. Las únicas personas autorizadas para recibir los pagos son las secretarías de la Institución Educativa.

No se aceptan pagos de pensiones, ni armadas por conceptos de matrícula en la puerta del colegio, los únicos pagos que se aceptarán serán en la Secretaría del colegio.

Luego de efectuado el pago, la Institución Educativa enviará el comprobante de pago, al correo consignado en la ficha de matrícula.

**Artículo 63.** En el caso de que EL PADRE DE FAMILIA decida retirar de la Institución Educativa a su menor hijo(a), la pensión de escolaridad seguirá su curso si este(a) último(a) no fuese oficialmente retirado(a) de la Institución Educativa a través de comunicación escrita dirigida a la Dirección. Luego de que la Institución Educativa sea informado formalmente del retiro de un(a) alumno(a), se suspenderá el servicio educativo y EL PADRE DE FAMILIA, deberá ponerse al día en los pagos que estuviesen pendientes.

**Artículo 64.** La tolerancia de la hora de salida de los estudiantes será de 20 minutos, pasado ese tiempo y si el (la) alumno(a) aún se encuentra en la Institución Educativa, las profesoras lo atenderán con el grupo de estudiantes que se quedan en el plantel. La puntualidad de los estudiantes tanto a la hora de entrada como a la hora de salida de la Institución Educativa será evaluada en el informe bimestral como objetivo a lograr durante el desarrollo del año escolar

**Artículo 65.** En caso de que se produzca una inasistencia del (la) alumno(a) a la Institución Educativa, ésta debe ser comunicada el mismo día por vía telefónica y ser justificada por EL PADRE DE FAMILIA o tutor autorizado a través de comunicación escrita.

**Artículo 66.** La Matrícula Condicional es una medida correctiva e implica la suscripción de un acuerdo de compromiso cuyo cumplimiento es requisito exigible para poder ser matriculados en nuestra Institución Educativa el año siguiente.

**Artículo 67.** De conformidad a las normas del sector educación se indica el cuadro de costos históricos por concepto de matrícula y pensión de los últimos cinco (05) años académicos:

AÑO	MATRÍCULA	PENSIÓN	MATRÍCULA	PENSIÓN	MATRÍCULA	PENSIÓN
	Inicial	Inicial	Primaria	Primaria	Secundaria	Secundaria
2017	290	290	320	320	340	340
2018	310	310	340	340	360	360
2019	330	330	370	370	390	390
2020	350	210	390	235	410	245
2021	250	250	300	300	310	310

**Artículo 68.** Requisitos:

- a) Presencia del padre de familia y/o apoderado para efectuar el trámite.
- b) DNI del menor.
- c) DNI de los padres.
- d) Control de vacunación (para inicial).
- e) Fotos tamaño carné.
- f) Pago por derecho de matrícula.
- g) Lectura y firma del documento reserva de vacante.
- h) Lectura y firma del compromiso y/o contrato de servicios educativos con la Institución Educativa.
- i) Constancia de Matrícula SIAGIE (solo traslados).
- j) Ficha única de matrícula (solo traslados).
- k) Resolución de traslado de la IE de procedencia.
- l) Constancia de no adeudo de la IE de procedencia anterior.

**Artículo 69.** En el caso que al momento de realizar el proceso de matrícula el estudiante o su representante legal no cuenten con ninguno de los documentos señalados, deberá suscribir el anexo 1 que consta de una declaración jurada y un compromiso de regularizar la presentación de los documentos solicitados. La regularización de los documentos solicitados debe ser antes de concluirse el año escolar.

**Artículo 70.** Edades normativas para el nivel Inicial:

NIVEL	CICLO	GRADO	EDAD NORMATIVA	EDAD MÁXIMA PARA ACCEDER AL GRADO	FLEXIBILIDAD POR NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA
INICIAL	II	Inicial 3 años Inicial 4 años Inicial 5 años	3años 4 años 5 años	5 años 6 años 7 años	5 años 6 años 7 años

**Artículo 71.** Si al 31 de marzo del año en el que se solicita la matrícula, la niña o el niño tiene seis (6) años o menos, deberá presentar lo indicado en el Art. 70º. Pero si al 31 de marzo del año en que solicita matrícula, el niño, la niña o adolescente tiene siete (7) años a más, adicionalmente a lo indicado en dicho artículo, se le realizarán evaluaciones específicas para su ubicación.

**Artículo 72.** Se atenderán de manera oportuna las solicitudes de exoneración (virtual y presencial) de las competencias de Educación Religiosa y/o Educación Física (al momento de realizar el proceso de matrícula). En el caso de Educación Física, se debe exponer en la solicitud los motivos que impiden que

el estudiante pueda realizar actividad física, adjuntar los documentos que acrediten el impedimento y precisar si es temporal y/o parcial.

**Artículo 73.** La Institución Educativa garantiza que el proceso de matrícula se realice con enfoque exclusivo e intercultural.

**Artículo 74.** En el caso de que nuestra IE reciba una mayor cantidad de solicitudes de matrícula de la que pueda atender con las vacantes que tiene, se aplicarán los siguientes criterios de priorización:

- Si el estudiante tiene NEE asociadas a discapacidad leve o moderada, se reservan 2 vacantes como mínimo por sección.
- Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año escolar previo en la IE.
- Como tercer criterio de priorización, se considerará si el padre o madre del estudiante fueron alumnos de la IE.
- Como cuarto criterio de priorización, se considerará si el padre o madre del estudiante tiene la misma línea axiológica de la IE.

**Artículo 75.** 30 días calendario antes de la fecha del inicio del proceso de Matrícula, la Institución Educativa, brindará en forma escrita, veraz, suficiente y apropiada, la información sobre las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo. Dicha información constará en una carta o comunicado de carácter informativo dirigido al Padre de Familia.

**Artículo 76.** El proceso de matrícula concluirá con el registro de la información del estudiante en el SIAGIE.

**Artículo 77.** Una vez efectuado el acto de la matrícula, el padre o apoderado con quien la Institución Educativa celebró el contrato de servicios educativos es el responsable del menor ante nuestra Institución Educativa para cualquier efecto.

#### **DE LOS TRASLADOS:**

**Artículo 78.** Si, durante el año escolar o al concluir éste, el estudiante no fuere a continuar sus estudios en la Institución Educativa, su representante legal deberá comunicarlo a través de los medios que se han establecido para tal fin, para esto, el director de la nueva IE debe emitir la resolución que formalice el traslado del estudiante a su IE, y nuestra Institución Educativa considerará el cupo del estudiante como vacante luego de la emisión de dicha resolución.

**Artículo 79.** Si durante el año escolar el estudiante no fuere a continuar sus estudios en la misma IE, su representante legal deberá comunicarlo a la IE a través de los medios que se hayan establecido para tal fin. El representante legal, deberá realizar el proceso excepcional de matrícula en la nueva IE en la que se deseé continuar.

**Artículo 80.** En los casos mencionados en los dos artículos anteriores, el director debe emitir la Resolución que formalice el traslado del estudiante a su IE. Asimismo, en ambos casos, el director podrá considerar el cupo del estudiante como vacante luego de la emisión de la Resolución Directoral emitida.

## **CAPÍTULO XII**

### **EVALUACIÓN, DE LA PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO (NIVELACIÓN)**

**Artículo 81.** De acuerdo con el Currículo Nacional:

- 1) La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
- 2) Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de Egreso de la Educación Básica.
- 3) Todas las competencias planteadas para los estudiantes del nivel educativo de Inicial, Primaria y Secundaria deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.
- 4) La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- 5) El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.
- 6) Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.
- 7) Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. “Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.
- 8) La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.
- 9) La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza a enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.
- 10) En el caso de los estudiantes con NEE, los criterios se formulan a partir de las adaptaciones curriculares realizadas, estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

11) En el caso de los estudiantes de situación de hospitalización y tratamiento ambulatorio por períodos prolongados, para realizar las adaptaciones curriculares, se tomará en cuenta la condición de su salud y el nivel de afectación para sus procesos educativos. Estos ajustes se señalan en las conclusiones descriptivas.

**Los criterios de evaluación**, corresponden a las competencias por área.

- 1) El objeto de la evaluación serán las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades en el marco de una experiencia de aprendizaje. Los estándares de aprendizaje describirán el desarrollo de una competencia y estarán asociados a los ciclos de la Educación Básica como referente de aquello que se espera logren los estudiantes.
- 2) Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes deberán formular criterios para la evaluación. Estos criterios serán el referente específico para el juicio del valor: describirán las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado.
- 3) Para ambos fines de evaluación –formativo o certificador-, los criterios se elaborarán a partir de los estándares y sus desempeños que deberán incluir a todas las capacidades de la competencia y se deberá ajustar a la situación o problema a enfrentar, están alineados entre sí y describen la actuación correspondiente.
- 4) En el caso del proceso de la evaluación para el aprendizaje, dado que la finalidad es brindar retroalimentación, los criterios se utilizarán para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje y que son indispensables para el desarrollo de las competencias explicadas en los propósitos de aprendizaje.
- 5) En el caso del proceso de la evaluación del aprendizaje, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante toda una acción de respuesta a la situación planteada.
- 6) Se requiere fomentar que los estudiantes, en un proceso gradual de autonomía en la gestión de sus aprendizajes, puedan ir aportando a la formulación de los criterios, garantizando así que estos sean comprendidos a cabalidad por ellos. En cualquier caso, es indispensable que la formulación de los criterios sea clara y que estos sean comprendidos por los estudiantes.
- 7) Los criterios se harán visibles en los instrumentos de evaluación como las listas de cotejo, instrumentos de seguimiento del desarrollo y aprendizaje del estudiante, rúbricas u otros, que permiten retroalimentar el proceso de aprendizaje.
- 8) La Institución Educativa realizará una evaluación diagnóstica a inicio del periodo lectivo 2022 con la finalidad de recoger información del nivel del logro de las competencias y así poder brindar oportunidades de mejora a través de actividades que respondan a las necesidades e intereses del estudiante.

## LA ESCALA DE CALIFICACIÓN

**Artículo 82.** En la escala de calificación del nivel inicial es literal y descriptiva de acuerdo con la siguiente tabla:

LITERAL	DESCRIPTIVA
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado a la competencia para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

En el nivel de Educación Inicial se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones desarrolladas y las conclusiones descriptivas cuando el estudiante haya alcanzado el nivel del logro.

### 2) De los resultados:

El calificativo anual del área, considerando que la evaluación es un proceso, es el mismo que obtuvo el estudiante en dicha área en el último bimestre.

### 3) De la promoción al grado superior

Todos los estudiantes son promovidos sin excepción. Los que no hayan cursado educación inicial, podrán acceder al 1er. Grado de Educación Primaria siempre que tengan la edad requerida, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

### 4) De la repitencia

No hay repitencia en el nivel inicial.

### 5) De la calificación de comportamiento

En el colegio, el calificativo del comportamiento se registra en el Informe de Notas.

CUALITATIVO	LITERAL	ASPECTOS QUE SE EVALÚA
Muy bueno	AD	Puntualidad, asistencia y limpieza. Respeto a las normas de convivencia.
Bueno	A	
Regular	B	
Deficiente	C	

## **EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA**

Las condiciones de promoción, repitencia y recuperación de los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Primaria de acuerdo a la RVM 025-2019 publicada en el diario Oficial El Peruano el 10 de febrero de 2019, son:

### **De la escala de calificación académica**

- 1) La escala de calificación del nivel de Educación Primaria de la EBR es literal y descriptiva como sigue:

LITERAL	DESCRIPTIVA
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado a la competencia para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

### **2) De los resultados:**

El calificativo anual del área, considerando que la evaluación es un proceso, es el mismo que obtuvo el estudiante en el área en el último bimestre.

### **3) De la promoción al grado superior:**

Los estudiantes de 1er. grado de primaria son promovidos al grado superior en forma automática. Cuando al término del año escolar los estudiantes obtienen "A" como calificación mínima, en todas las áreas curriculares.

Los estudiantes de 2do, 3ero y 4to de primaria son promovidos al grado superior si obtienen como mínimo “A” en las áreas curriculares de Comunicación, Matemática y como mínimo “B” en las otras áreas.

Los estudiantes de 5to y 6to de primaria son promovidos al grado superior si obtienen como mínimo “A” en las áreas curriculares de Ciencia y Ambiente, Comunicación, Matemática y Personal Social y como mínimo “B” en las otras áreas.

**4) De la repitencia:**

Repite de grado automáticamente los estudiantes de 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria que al término del año escolar obtienen “C” en las áreas curriculares de Matemática y Comunicación.

Repite de grado los estudiantes que en el Programa de Recuperación o en la Evaluación de Recuperación no alcanzan los calificativos requeridos.

**5) De la evaluaciones de Recuperación Pedagógica:**

La evaluación de recuperación de preferencia se rendirá en el Colegio en las fechas comunicadas oportunamente por la coordinación académica.

**6) De la calificación de comportamiento:**

En el colegio, el calificativo de comportamiento se registra en el “Informe de Notas”.

CUALITATIVO	LITERAL	ASPECTOS QUE SE EVALÚA
Muy bueno	AD	Puntualidad, asistencia. Presentación personal.
Bueno	A	Respeto a las normas de convivencia. Responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.
Regular	B	Cuidado del patrimonio institucional. Respeto y cumplimiento de normas.
Deficiente	C	Participación activa en clase.

## **EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIA**

Las condiciones de promoción, repitencia y recuperación de los resultados de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes del nivel secundaria de acuerdo a la RVM 025-2019 publicada en el diario Oficial El Peruano el 10 de febrero de 2019, son:

**1) De la escala de calificación:**

En el primero y segundo de secundaria se aplica la misma escala de calificación del nivel primario.

Desde tercer grado hasta quinto de Educación Secundaria de la EBR la escala de calificación es vigesimal considerándose a la nota once (11) como la mínima aprobatoria.

**2) De los resultados:**

Para primer grado de Educación Secundaria, el calificativo anual del área es el mismo que obtuvo el estudiante en el área en el último bimestre (RVM 025-2019).

Desde segundo grado hasta quinto de Educación Secundaria la calificación anual de cada área se obtendrá al término del año escolar. Para ello, se promediará en forma simples los resultados obtenidos en cada bimestre.

**3) De la promoción al grado superior:**

Para primero, segundo grado de Educación Secundaria:

Cuando al término del año lectivo el estudiante obtiene “B” (en proceso) como mínimo en todas las áreas, incluida el área pendiente de recuperación, si lo hubiera.

Cuando al término del programa de recuperación, como mínimo obtiene el calificativo “B” (en

proceso) en todas las áreas o “C” en solo un área (RVM 025-2019).

Desde tercer grado hasta quinto de Educación Secundaria:

Cuando al término del año escolar, el estudiante aprueba todas las áreas curriculares, incluida el área curricular pendiente de recuperación pedagógica (subsanación).

Cuando al término del Programa de Recuperación Pedagógica o la Evaluación de Recuperación, el estudiante aprueba todas las áreas curriculares o desaprueba un (1) área.

**4) De la repitencia:**

a) Para primero y segundo grado de Educación Secundaria:

- Cuando los estudiantes obtienen calificativo “C” (en inicio) en cuatro o más áreas, incluyendo el área pendiente de recuperación.
- Cuando al término del programa de recuperación persiste el calificativo “C” (en inicio) en dos o tres áreas (RVM 025-2019).

b) Desde tercer grado hasta quinto de Educación Secundaria:

- Cuando al término del año escolar, el estudiante desaprueba cuatro (4) o más áreas curriculares, incluida el área curricular pendiente de subsanación.
- Cuando al término del Programa de Recuperación Pedagógica o la Evaluación de Recuperación se desaprueba dos (2) o más áreas curriculares.

**5) De las evaluaciones de recuperación pedagógica:**

Para primero y segundo grado de Educación Secundaria, participan en el programa de recuperación pedagógica o en la evaluación de recuperación, de preferencia en la Institución si se retorna a las clases presenciales caso contrario será de manera virtual, los estudiantes que obtienen calificativo “C” (en inicio) hasta en tres áreas incluyendo el área pendiente de recuperación si lo hubiera (RVM 025-2019).

Desde tercer grado hasta quinto de Educación Secundaria, participan en el programa de recuperación pedagógica o en la evaluación de recuperación, de preferencia en la Institución si se retorna a las clases presenciales caso contrario será de manera virtual, los estudiantes que desaprobaron una (1), dos (2) o tres (3) áreas, incluida el área curricular pendiente de subsanación.

**6) De la calificación y certificación de comportamiento:**

La escala de calificación de comportamiento en Educación Secundaria de la EBR es literal y descriptiva y estará a cargo del tutor en consulta con los docentes del grado de acuerdo a la siguiente escala:

CUALITATIVO	LITERAL	ASPECTOS QUE SE EVALÚA
Muy bueno	AD	Puntualidad, asistencia, orden y limpieza. Presentación personal.
Bueno	A	Respeto a las normas de convivencia. Responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.
Regular	B	Cuidado del patrimonio institucional. Respeto y cumplimiento de normas.
Deficiente	C	Participación activa en clase.

- a) El calificativo del comportamiento se registra en el “Informe de Notas”.
- b) Como el aprendizaje se realiza en forma progresiva, se dará preferencia a la calificación que haya obtenido el estudiante en el último periodo de estudios. Este calificativo se traslada al Acta Consolidada de Evaluación.

- c) Los certificados de comportamiento se expedirán a solicitud del interesado. Para el efecto se toma como referencia el calificativo del comportamiento del estudiante al finalizar la educación secundaria. Dicho calificativo estará acompañado de su respectiva interpretación, tomando como referencia, los aspectos que se evalúan en comportamiento, mencionados anteriormente.

**Artículo 83.** Los procedimientos generales y específicos de evaluación se desarrollarán de acuerdo al D.S. N° 011-2012-ED y R.V.M. 094-2020-MINEDU. Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de Educación Básica.

## CAPÍTULO XIII

### DE LA CERTIFICACIÓN

**Artículo 84.** La Dirección es la responsable de extender, oficial y oportunamente, la certificación correspondiente que acredite los resultados de evaluación anual de los estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria u otros certificados que soliciten los padres de familia, dentro del marco de la normativa vigente y del presente reglamento interno. La expedición de estos documentos es a solicitud de los padres/madre o apoderado(a) del estudiante y está sujeta, tanto, a los plazos como al cumplimiento de los derechos administrativos correspondientes. Se retendrán los certificados de estudios a los estudiantes cuyos padres tengan deudas pendientes con la Institución Educativa.

**Artículo 85.** La IE expedirá el certificado de estudios correspondiente a cada año y luego de la conclusión satisfactoria del año escolar:

- Este certificado es expedido por la Dirección de la IE.
- Al término del calendario educativo, se expedirá la correspondiente certificación.
- Si el representante legal adeuda, la IE no realizará la entrega del certificado de estudios del año que adeude.
- Por ser la Institución Educativa Privada, los certificados de estudios son valorados.
- El certificado emitido por la IE tendrá un costo.

## CAPÍTULO XIV

### DEL HORARIO ESCOLAR

**Artículo 86.** El horario de los estudiantes es el siguiente:

NIVELES	INGRESO	SALIDA
Inicia	8:30 a.m.	12:30 p.m.
Primaria	8:00 a.m.	1:00 p.m.
Secundaria	7:30 a.m.	2:00 p.m.

**Artículo 87.** Los docentes efectuarán diariamente el control de asistencia de los estudiantes mediante un registro de asistencia desarrollando sus actividades pedagógicas con los estudiantes, asimismo, no se les permite dar reportes muy extensos del desenvolvimiento de los estudiantes en la hora de salida, ya que tienen la responsabilidad de atender y supervisar la entrega de los estudiantes a la hora de salida.

**Artículo 88.** Los docentes no podrán contestar el teléfono durante el horario de clases.

**Artículo 89.** En el caso de que EL PADRE DE FAMILIA necesite recoger al (la) alumno(a) antes de la hora de salida; deberá avisar a la Institución Educativa con la debida anticipación, telefónicamente o a través de nuestro correo institucional, para preparar al (la) niño(a) o estudiante con sus pertenencias respectivas.

No está permitido enviar al (la) alumno(a) con juguetes a la Institución Educativa, ya que esto provoca disputas entre los estudiantes o al extravío de los mismos.

**Artículo 90.** EL PADRE DE FAMILIA entregará a su niño(a) en la puerta de la Institución Educativa a la profesora encargada de recepción de los estudiantes, ella es quien conducirá a estos a sus respectivas aulas. Sólo se permite el ingreso de EL PADRE DE FAMILIA a la IEP y a las aulas para dejar o recoger a sus niños(as), con la previa autorización de la Coordinadora o la profesora encargada de la puerta. No está permitido por ningún motivo que ingresen a las aulas durante las horas de clases, puesto que interrumpen la labor del personal docente.

Las profesoras no atenderán a EL PADRE DE FAMILIA que a pesar de saber las Normas Internas de presente Reglamento insista en ser atendido o quiera saludar a su hijo(a) en horario en que él (ella) esté trabajando.

**Artículo 91.** Es exclusivamente responsabilidad de EL PADRE DE FAMILIA traer a su niño(a) puntualmente al centro educativo según el horario establecido. La tolerancia a la hora de entrada de los estudiantes es de 30 minutos. Si el (la) alumno(a) llegara a la IEP después de la hora de tolerancia se considera tardanza. Las tardanzas existentes durante el bimestre serán reportadas en el informe pedagógico del niño(a).

El ingreso de los estudiantes será por la puerta principal, EL PADRE DE FAMILIA entregará a su niño(a) con sus respectivas pertenencias en la puerta a la profesora o auxiliar de turno, en caso de que EL PADRE DE FAMILIA deseara pasar a las aulas deberá solicitar la autorización de la coordinadora o profesora encargada de la puerta.

## CAPÍTULO XV

### TARDANZAS, INASISTENCIAS, PERMISOS Y JUSTIFICACIONES

#### De los estudiantes:

**Artículo 92.** La jornada será de lunes a viernes en el horario establecido por la Institución Educativa.

**Artículo 93.** El docente llevará un registro de asistencia todos los días.

**Artículo 94.** El docente tendrá siempre en cuenta el cuidado de la autoestima y la flexibilidad cuando el estudiante le comunique el motivo por el cual ha ingresado tarde a la plataforma virtual sincrónica (primer semestre) o ha llegado tarde en la modalidad presencial (segundo semestre). No obstante, si se repitiera el suceso, el docente se comunicará de manera asertiva con el padre de familia o el apoderado.

**Artículo 95.** Toda tardanza debe ser justificada al docente por el estudiante, el padre de familia o el apoderado, lo más pronto posible por los medios de comunicación establecidos para cada modalidad (virtual o presencial).

**Artículo 96.** Se considera tardanza luego de los 15 minutos de tolerancia en la modalidad virtual (primer semestre) y 5 minutos de tolerancia en la modalidad presencial (segundo semestre).

**Artículo 97.** Para que el estudiante no se vea perjudicado por la tardanza, tendrá a su disposición las sesiones de aprendizaje grabadas por el docente.

**Artículo 98.** El docente tendrá siempre en cuenta el cuidado de la autoestima y la flexibilidad cuando el estudiante le comunique posteriormente el motivo por el cual no ha asistido a la sesión virtual sincrónica. No obstante, si se repitiera el suceso, el docente se comunicará de manera asertiva con el padre de familia o el apoderado.

**Artículo 99.** Habrá flexibilidad en la solicitud de permisos tanto en la modalidad virtual (primer semestre) como presencial (segundo semestre) hecho directamente por el padre de familia o apoderado.

#### **Del Personal Docente y del Personal Administrativo:**

**Artículo 100.** La jornada del Personal Docente será de lunes a viernes en el horario establecido para cada nivel, tanto el primer semestre (virtual), como para el segundo semestre (presencial).

**Artículo 101.** La jornada del Personal Administrativo de igual manera de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. con una jornada laboral de 8 horas diarias, tanto el primer semestre (virtual), segundo semestre (presencial).

**Artículo 102.** La directora de la Institución Educativa distribuirá su horario de atención a los padres de familia y estudiantes, cumpliendo horario establecido y publicado en la plataforma virtual institucional (primer semestre), y en la Dirección en la modalidad presencial (segundo semestre).

**Artículo 103.** El personal docente y administrativo registrará su asistencia en el sistema implementado por la Institución Educativa tanto en las instalaciones de la IE como en la plataforma virtual institucional.

**Artículo 104.** El personal que labora en la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega” registrará diariamente su asistencia en el parte Diario electrónico y físico de Control de Asistencia, tanto el ingreso como a la salida.

**Artículo 105.** Se otorgará una tolerancia de 15 minutos, pasado 15 minutos a la hora oficial de ingreso, se considerará tardanza, tres tardanzas se considera una inasistencia.

**Artículo 106.** La Dirección de la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega”, podrá justificar hasta 02 tardanzas al mes y 03 inasistencias anualmente, por causas debidamente justificadas, de acuerdo a la RM Nº 0574-94-ED.

**Artículo 107.** Se concederá permiso por motivos personales, de causa mayor, hasta 03 días al año, con la justificación sustentadora correspondiente (enfermedad y/o fallecimiento del padre, madre, esposo o hijos o en caso de matrimonio).

**Artículo 108.** En caso de inasistencia del trabajador a la Institución Educativa, por motivos de enfermedad, deberá comunicar en las primeras horas del día inasistidas, a fin de tener en cuenta tal situación, debiendo posteriormente presentar el Certificado Médico con el diagnóstico y periodo de descanso domiciliario, para su justificación respectiva.

**Artículo 109.** En caso de que el trabajador dejase de concurrir a laborar por espacio de tres (03) días consecutivos, sin dar aviso a la Institución Educativa, estas faltas serán consideradas como abandono de cargo, para lo cual se procederá conforme a los dispositivos legales vigentes.

# TÍTULO VII

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### CAPÍTULO XVI

#### DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTIVOS

**Artículo 110.** El órgano de Dirección es responsable de las orientaciones educativas que realiza el plantel.

**Artículo 111** El órgano de Dirección está representado por la directora del Plantel.

La directora de la IE es la primera autoridad de la Institución, su representante legal, y la responsable ante el Ministerio de Educación, Dirección Departamental y UGEL Nº 06.

Asimismo, es responsable de las acciones técnico-pedagógicas y administrativas y de la programación, organización, conducción, desarrollo, supervisión, evaluación y control de todas las acciones que se realizan y servicios que se brindan en la Institución Educativa Privada “Inca Garcilaso de la Vega”.

**Artículo 112.** Derechos del directivo:

- a) Ser tratados con dignidad.
- b) Goce de licencia o permiso.
- c) A ser contratado por escrito.
- d) A percibir remuneración acorde a su función.
- e) Estar sujeto al régimen laboral del sector privado.
- f) Percibir la remuneración acordada.
- g) Hacer uso de seis (06) días calendario de descanso físico por año cumplido. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo.
- h) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD, conforme a las disposiciones aplicables.
- i) Mantener su régimen de pensiones en el que se encuentra afiliado.

**Artículo 113.** Responsabilidades del directivo:

- a) Representar legalmente a la IEP “Inca Garcilaso de la Vega”.
- b) El Sub Director visará la programación curricular de cada uno de los docentes y hará el seguimiento respectivo.
- c) Dirigir y orientar la aplicación de políticas educativas en armonía con las líneas y objetivos educacionales.
- d) Programar, ejecutar y evaluar el Plan de Trabajo Anual de la IEP con participación del Personal Docente y Padres de Familia.
- e) Orientar y participar en la programación, ejecución y evaluación de los programas educativos y complementarios propiciando que se realicen en un ambiente de armonía, afecto y profesionalismo.
- f) Promover, programar, ejecutar y evaluar las acciones con los Padres de Familia y la comunidad.
- g) Promover el mejoramiento de los servicios que brinda la IEP.

- h) Supervisar y asesorar la labor del personal a su cargo.
- i) Velar por el desarrollo integral y buen trato a los estudiantes dentro y fuera de la IEP con el apoyo de los Padres de Familia.
- j) Programar, ejecutar y evaluar el proceso de matrícula de los estudiantes.
- k) Administrar los documentos de la IEP.
- l) Programar y presidir reuniones periódicas de coordinación con el personal.
- m) Formular el Reglamento Interno de la IEP con participación del Personal Docente.
- n) Dar a conocer el Reglamento Interno a los trabajadores, Padres de Familia y otros.
- o) Estimular al personal a su cargo por acciones extraordinarias tanto en el cumplimiento de sus funciones como en otros que redunden en beneficio del educando.
- p) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones administrativas y técnico-pedagógicas expedidas por el Ministerio de Educación y las normas administrativas propias de la entidad promotora.
- q) Autorizar visitas y paseos dentro del ámbito departamental.
- r) Coordinar e informar los asuntos de su competencia a la UGEL 06 así como a la Entidad Promotora.
- s) Administrar al personal de la IEP otorgando permisos y otras acciones del sistema a su personal por delegación de la Entidad Promotora.

**Artículo 114.** Funciones del Promotor:

- a) El Promotor es la persona que dirige la línea axiológica de la Institución cuya meta es que la IEP brinde servicios educativos sin distinción de raza, credo o religión.
- b) Financiar el presupuesto de operación e inversión para la IEP.

## **CAPÍTULO XVII**

### **DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES, ESTÍMULOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EL DOCENTE**

**Artículo 115.** Derechos del Personal Docente.

- a. A Ser tratados con dignidad.
- b. Goce de Licencia o permiso.
- c. A ser contratado por escrito.
- d. A percibir remuneración acorde a su función.
- e. Estar sujeto al régimen laboral del sector privado.
- f. Recibir capacitaciones de actualización permanentemente.
- g. Percibir la remuneración mensual acordada.
- h. Gozar de descanso los días sábado y domingo de cada semana, salvo pacto en contrario.
- i. Hacer uso de seis (06) días calendario de descanso físico por año cumplido.
- j. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá por mutuo acuerdo.
- k. Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD, conforme a las disposiciones aplicables.
- l. Mantener su régimen de pensiones en el que se encuentra afiliado.
- m. Los demás derechos establecidos por las normas laborales vigentes a la suscripción del contrato.

**Artículo 116.** Responsabilidades del Personal Docente.

- a. El Personal Docente es el responsable del desarrollo de las acciones educativas en el aula a su cargo.
- b. Realizar actividades que apunten al logro de competencias básicas en las áreas de Comunicación Integral, Lógico-Matemático, Personal Social, Ciencia y Ambiente y Formación Religiosa para los niños de 3, 4 y 5 años.
- c. Efectuar la evaluación integral de los niños y adolescentes verificando los logros y analizando la información correspondiente para proponer las medidas correctivas del caso.
- d. Programar ejecutar, coordinar y evaluar el desarrollo del currículo.
- e. Detectar oportunamente problemas que afecten el desarrollo del estudiante, aprendizaje tratándolos y/o derivándolos según sea el caso.
- f. Ejecutar el proceso de matrícula de los niños y entrevista inicial y durante el año escolar a los Padres de Familia.
- g. Asesorar y evaluar a las auxiliares de educación en las tareas propias de atención suplementaria a los niños.
- h. Atender y velar por la seguridad de los niños durante el tiempo que permanezcan en la IEP.
- i. Mantener actualizados los instrumentos de evaluación datos personales y otros de los niños solicitados por la Dirección.
- j. Participar en las reuniones de coordinación convocadas por la Dirección.
- k. Informar periódicamente a la Dirección sobre la labor realizada.
- l. Velar por el mantenimiento del material educativo y el mobiliario a su cargo.
- m. Informar periódicamente a los Padres de Familia sobre el comportamiento y aprendizaje de los estudiantes.
- n. Cada Docente entregará el informe del progreso del estudiante a los Padres de Familia al concluir cada bimestre, y en reunión a la cual están obligados a asistir los Padres de Familia o Apoderados.
- o. Al finalizar el año escolar, las docentes entregará a los Padres de Familia los siguientes documentos:
  - Informe del progreso del niño.
  - Informe psicológico del niño.
  - Carpetas de trabajo.

**Artículo 117.** Son Estímulos del personal docente:

**Son Estímulos del personal docente:**

- a. Diploma de Honor por la Dirección de la Institución Educativa Privada, y/o padres de familia u otra institución de la comunidad, cuando haya realizado acciones que mejoren la calidad educativa.
- b. Oficio de Agradecimiento y Felicitación. Otorgado por la directora, cuando el docente participe en acciones que mejoren el proceso de enseñanza y aprendizaje y/o cumplan con eficiencia, dedicación y responsabilidad las comisiones encomendadas.

**Artículo 118.** Son medidas correctivas del personal docente:

Al personal docente que incurra e incumplimiento de sus funciones o haga caso omiso de sus obligaciones establecidas en el presente reglamento, se le aplicará las medidas correctivas:

- a. Amonestación verbal, en forma personal y reservada por parte de la Dirección.
- b. Amonestación escrita, cuando sea reincidente.
- c. El coordinador del nivel elevar a la autoridad superior el informe negativo sobre el incumplimiento de funciones del personal docente para proceder a su análisis.

**Artículo 119.** En el Escalafón Particular de la Institución Educativa Privada será registrado cada uno de los docentes tal cual como establece los Dispositivos legales vigentes. Manteniendo en forma alfabética por apellidos con numeración correlativa de cada trabajador de la Institución Educativa Privada, archivando en todos los documentos correspondientes a su trayectoria laboral, para una información si el caso lo requiera en forma oportuna.

**Artículo 120.** De las auxiliares de educación.

Son funciones de las auxiliares de educación:

- a. Ingresar a la IEIP 15' antes de la hora de ingreso del alumnado y retirarse 10' después de la salida oficial.
- b. Atender a los niños desde su llegada a la IEIP hasta la llegada de sus padres para entregárselos al finalizar la jornada.
- c. Atender las necesidades de los niños a su cargo (alimentación, reposo, aseo, cambio de ropa, etc., y sobre todo necesidades de afecto).
- d. Cuidar la integridad física y bienestar emocional de los niños en todo momento.
- e. Comunicar a la docente sobre cualquier anormalidad de los niños a su cargo.
- f. Mantener el orden del aula a su cargo.
- g. Dar los alimentos en forma adecuada a los niños a su cargo.
- h. Recoger y empaquetar convenientemente la ropa de los niños cada vez que se ensucie para entregársela a sus familiares.

- i. Colaborar con la docente en el desarrollo de las actividades de acuerdo a lo planificado.
- j. Las auxiliares a cargo de la guardería realizarán el reporte diario de las actividades del (la) alumno(a) durante su permanencia en la IEP, el mismo que es anexado en el cuaderno de control de guardería.
- k. Cumplir con los turnos establecidos.

## **CAPÍTULO XVIII**

### **DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES, ESTIMULOS, MEDIDAS CORRECTIVAS, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

#### **Artículo 121.** Responsabilidades de la psicóloga:

- a. Formular el plan de trabajo del servicio psicológico y presentarlo a la Dirección.
- b. Realizar la evaluación psicológica de todos los estudiantes matriculados en la IEIP “Inca Garcilaso de la Vega”
- c. Participar en la solución de problemas que se presenten en los niveles educación inicial, primaria, secundaria y en las distintas secciones.
- d. Mantener comunicación periódica con el Personal Docente, Dirección y Padres de Familia.
- e. Difundir entre el Personal Docente a través de conferencias, charlas socio - dramas, etc. aspectos relacionados con las características de los niños menores de 6 años; desarrollo evolutivo, aprendizaje de los niños, desarrollo psicológico y otros aspectos que se requieran.
- f. Llevar el registro de casos atendidos e informar periódicamente a la Coordinadora o Dirección sobre la labor cumplida.

#### **Artículo 122.** Derechos del personal administrativo:

- a. Ser tratados con dignidad
- b. Goce de Licencia o permiso
- c. A ser contratado por escrito
- d. A percibir remuneración acorde a su función
- e. Estar sujeto al régimen laboral del sector privado.

#### **Artículo 123.** Responsabilidades del personal administrativo:

- a. Recibir, controlar, registrar, despachar, distribuir y efectuar el seguimiento de la documentación que ingresa al plantel.

- b. Mantener actualizado y ordenado el archivo de la dirección y del plantel.
- c. Realizar las cobranzas de las pensiones de escolaridad.
- d. Redactar y organizar la documentación.
- e. Atender las llamadas telefónicas y a las personas que soliciten información.
- f. Apoyar en la matrícula escolar.
- g. Cumplir cotidianamente la labor de despacho con la Dirección.
- h. Elaborar la nómina de matrícula, actas y otros documentos para la UGEL.
- i. Elaborar certificados de estudio y de conducta.
- j. Realizar otras funciones que le asigne la Dirección.
- k. Apoyo eventual a la Gerencia del Colegio de acuerdo a las necesidades que puedan surgir.

**Artículo 124.** Responsabilidades del personal de servicio, mantenimiento y portero guardián.

Dependen de la Dirección, sus funciones son:

- a. Vigilar los turnos de entrada y salida de la IEP para evitar el ingreso de personas extrañas.
- b. Abrir la puerta del local por lo menos 30 minutos antes del inicio de labores.
- c. Velar por la seguridad del local y mantener los enseres en buen estado asumiendo responsabilidad en caso de pérdida.
- d. Responsabilizarse del material de trabajo de profesores y estudiantes.
- e. Mantener muy aseadas las aulas, servicios higiénicos y demás dependencias del plantel.
- f. Hacer limpieza general: pisos, techos, fachada, ventanas, servicios higiénicos, etc.
- g. No permitir el ingreso de personas extrañas al plantel ni durante ni después de las labores escolares.
- h. Otras que la Dirección, le encomiende en el horario de trabajo y con fines específicos por el servicio del plantel.

**Artículo 125.** Son Estímulos del personal administrativo:

- a. Diploma de Honor otorgado por la Dirección de la Institución Educativa Privada.
- b. Oficio de Felicitación, otorgado por la Dirección, cuando haya cumplido con eficiencia, dedicación y responsabilidad sus funciones y demás comisiones encomendadas.

**Artículo 126.** Son medidas correctivas del personal administrativo:

Al personal que incurra en incumplimiento de sus funciones o haga caso omiso de sus obligaciones, establecidas en el presente reglamento, se le aplicara las medidas correctivas: Amonestación escrita, cuando sea reincidente.

## CAPÍTULO XIX

### DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PADRE DE FAMILIA.

**Artículo 127.** Los Padres de Familia de la Institución Educativa, son aquellos padres y/o apoderados de los estudiantes matriculados durante el respectivo año escolar. Se rige por el presente reglamento y por las normas mencionadas en el artículo 12º de la Ley de los Centros Educativos Privados y 35º y siguiente del reglamento de la Ley de los Centros Educativos Privados del Decreto Supremo N° 009-2006-ED.

**Artículo 128.** Los padres de familia participan a través de sus representantes con el Centro Educativo mediante reuniones periódicas con la directora, o sus representantes, reuniones que pueden versar sobre los siguientes puntos:

- a. Colaborar en las actividades académicas, deportivas y Social Cultural.
- b. Políticas institucionales dirigidas a consolidar los valores familiares, la defensa de los estudiantes, significados culturales, nacionales y locales.
- c. Propiciar la comprensión, cooperación y unión de los padres de la IE.
- d. Elección de los textos escolares, ante las propuestas realizadas por ella directora, y los docentes quienes elaboran una terna de textos de cada área, utilizando los criterios pedagógicos e indicadores de calidad aprobados por el Ministerio de Educación.

**Artículo 129.** Los fines de los Padres de Familia en la IE son:

- ✓ Colaborar y vivenciar con la IE en la formación axiológica expresada en el PEI.
- ✓ Colaborar con la IE en el mejor cumplimiento de sus actividades, académicas, deportivas y Social Culturales.

**Artículo 130.** Son Derechos de los Padres de Familia:

- a. Participar en el proceso formativo de los estudiantes.
- b. Ser atendido por parte de la IE
- c. Recibir información sobre el avance y desarrollo y funcionamiento institucional de la Institución Educativa.
- d. Elegir y ser elegido para los cargos de Delegados de Aula.
- e. Denunciar ante conductas irregulares en la IE que afecten directamente a los estudiantes.
- f. Los padres de familia podrán comunicarse vía telefónica con las profesoras de aula, sobre consultas del desenvolvimiento de los estudiantes es estrictamente a través del teléfono de la IE y en el horario de 1.00 p.m. a 3.00 p.m. ó de manera presencial en el horario de atención exclusivo de cada maestra de aula.

**Artículo 131.** Son responsabilidades de los Padres de Familia:

- a. Comportarse de forma correcta de tal forma que oriente adecuadamente el comportamiento de su hijo(a), como primer modelo y ejemplo a seguir en su educación.
- b. Proveer a los estudiantes de los útiles escolares, a fin de una adecuada prestación del servicio educativo.
- c. Participar activamente en el proceso educativo de su hijo(a), seguir las recomendaciones dadas por la IE o autoridades competentes.
- d. Cumplir con las obligaciones y recomendaciones señaladas por la IE relacionadas con el proceso de aprendizaje de su hijo(a).
- e. Cumplir con las obligaciones y recomendaciones asumidas en los casos de terapias conductuales, de lenguaje, terapia ocupacional, habilidades sociales; y con la presentación oportuna de los informes respectivos.
- f. Cumplir oportunamente con el pago puntual de las pensiones.
- g. Acatar las medidas correctivas que disponga la IE en aplicación del Reglamento Interno de la Institución.
- h. Asistir a la Dirección de la IE o acceder a las videoconferencias programadas cada vez que sea citado para tratar asuntos relacionados con la formación de su hijo(a) y con sus obligaciones.
- i. Consignar con veracidad la información brindada en los anexos del contrato, debiendo comunicar en su oportunidad cualquier variación en especial en lo referente a domicilio, teléfonos y correos.
- j. En caso de violencia o acoso entre estudiantes, el padre de familia asumirá las responsabilidades y compromisos establecidos por las normas del sistema educativo para contribuir a la adecuada convivencia escolar.
- k. Presentar oportunamente la solicitud de exoneración del área de Educación Religiosa, en caso corresponda.
- l. EL PADRE DE FAMILIA enviará diariamente la lanchera de su niño(a), para ello deberá enviar un refrigerio balanceado y nutritivo. Se recomienda enviar, sándwiches, refrescos de frutas, yogurts, compotas de frutas, etc. Asimismo, en la lonchera deberá incluir el individual, cubiertos, y servilletas. Está prohibido enviar golosinas, comida chatarra y gaseosas, en caso de observar que EL PADRE DE FAMILIA envía como refrigerio estos alimentos, estos serán devueltos en la lonchera.
- m. La lonchera debe traer el nombre del (de la) alumno(a) y todos sus accesorios respectivamente marcados. Está prohibido que los(as) alumno(as) traigan botellas de vidrio, dinero o algún objeto de valor. Si fuera así, la IE los regresará a casa informándose del hecho a través de la mensajería virtual de Kindemet. Si el (la) alumno(a) necesita una dieta especial indicada por su pediatra, enviar un mensaje por la plataforma precisando los detalles.

n. EL PADRE DE FAMILIA deberán empezar a enviar los útiles de aseo personal y útiles escolares para el uso exclusivo de su niño(a) en el plazo de 30 días calendario después de iniciado año escolar, los cuales permanecerán en IE durante todo el año. Estos deberán de estar rotulados con el nombre del él (la) alumno(a) y entregados a la maestra de aula en la fechas y horarios que la IE haya establecido.

**Artículo 132.** Son prohibiciones de los Padres de Familia.

- a. Participar en reuniones o comentarios que dañen la imagen Institucional de la IEIP (difamaciones, calumnias, comentarios infundados, en la puerta de la IEIP o en otro lugar).
- b. Incumplir con los acuerdos tomados en su aula sea por la docente o por comité de aula.
- c. Propiciar actos de inconducta tanto entre padres de familia, con las docentes o con cualquier otro personal que labore en la IEIP.
- d. Solicitar apoyo técnico pedagógico remunerado a la docente de aula.
- e. Faltar al respeto a la directora como máxima autoridad de la IEIP.

**Artículo 133.** Estímulos:

- a. Felicitación de manera verbal en el aniversario institucional.
- b. Diploma de felicitación.
- c. Resolución Directoral de felicitación.

**Artículo 134.** Sanciones:

- a. El padre / madre será sancionado(a) ante faltamiento a la directora, docentes o algún trabajador, suspendiéndolo de su representatividad como padre, madre o apoderado en la IEP', debiendo nombrar a otra persona en su lugar.
- b. La inhabilitación será de 6 meses a 1 año.
- c. Será suspendido de su representatividad al incumplimiento de algún acuerdo que haya firmado tomado en el aula.
- d. No podrá ingresar a la IEIP el padre o madre que faltase de palabra a La Directora, profesora u otros trabajadores de la IEIP.
- e. Está impedido de ser apoderado de su hijo(a), el padre/madre que habiendo tenido cargo para recibir dinero no haya presentado el balance correcto con documentos sustentatorios originales.
- f. Será suspendido el padre/madre de familia que participe en actividades que desvirtúen la buena imagen institucional.
- g. Ante cualquiera de estas faltas mencionadas u otras se levantará el Acta de sucesos con la docente y la directora respectivamente y se informará a los Comités de Aula para la sanción que se le aplicará.

## **REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESCUELA PARA PADRES:**

**Artículo 135.** Se llevarán a cabo 3 (tres) Escuelas de Padres de Familia durante todo el año escolar, estas se efectúan en los meses de mayo, agosto y noviembre. Los temas a tratar son de interés para EL PADRE DE FAMILIA y la asistencia es de carácter OBLIGATORIA. La inasistencia a estas charlas será calificada en el informe pedagógico del estudiante en el rubro “Participación de los padres”, la ausencia del PADRE DE FAMILIA, solo será justificada con la presentación de un certificado médico que deje constancia la incapacidad de este para poder asistir.

**Artículo 136.** La asistencia a las citas programadas por la IE para informar sobre el desenvolvimiento académico del (la) alumno(a) en la IEIP son de carácter OBLIGATORIO, la asistencia y puntualidad de EL PADRE DE FAMILIA a estas reuniones será evaluada en el informe pedagógico del (de la) alumno(a). Finalizando cada bimestre se realiza la entrega de informes psico-pedagógico del periodo cursado y se programará una entrevista con la profesora de aula y la psicóloga en la entrega de informes del 1er. y 4to. Bimestre. Este tipo de reuniones es de mucha importancia pues en ella se explican a EL PADRE DE FAMILIA el progreso y avance del (de la) alumno(a).

## **TÍTULO VIII**

## **ESTUDIANTES**

### **CAPÍTULO XX**

### **DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

**Artículo 137.** Los educandos tienen los siguientes derechos y deberes establecidos en la ley general de Educación N° 28044 y su reglamento.

#### **DERECHOS**

- a. Recibir una formación integral en la Institución Educativa en un ambiente que brinde estímulos, seguridad moral, física e intelectual, así como los servicios de orientación al educando.
- b. Ser tratado con dignidad y respeto, sin discriminación y ser informado sobre las disposiciones con ellas relacionadas. Ningún niño o adolescente deber ser discriminado en el centro educativo,

- por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios.
- c. La autoridad educativa adoptara las medidas del caso para evitar cualquier forma de discriminación.
  - d. Recibir estímulos en mérito al cumplimiento del deber.
  - e. Ser evaluado con justicia, equidad y honestidad, recibiendo información oportuna sobre los resultados.
  - f. Recibir en forma oportuna los siguientes documentos: informe bimestral de Notas, y Certificados de estudios.
  - g. Recibir al inicio del año escolar las normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar.
  - h. Elegir y ser elegido en representación de sus compañeros en los diversos cargos estudiantiles tales como en Municipio Escolar, el Concejo de aula, etc.
  - i. Recibir medidas de protección.
  - j. Ser respetado, por sus educadores, padres de familia, personal de la institución de manera digna, en caso se tenga conocimiento de un acto de violencia cometido en agravio de un o una estudiante, este, sus familiares, el personal de la Institución Educativa o en su defecto, cualquier ciudadano, pueden presentar la denuncia correspondiente, individual o colectivamente organizados. La denuncia puede ser presentada en forma verbal o escrita y tendrán calidad de Declaración Jurada.

#### **RESPONSABILIDADES:**

- a. Realizar las tareas propuestas para la clase.
- b. Participar en actividades que promuevan su aprendizaje.
- c. Asistir a clases con puntualidad.
- d. Participar activamente en el desarrollo de las clases respetando las normas educativas.
- e. Participar en la elaboración de normas de convivencia en el aula y los respectivos reglamentos de disciplina y uso adecuado del tiempo. Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina escolar.
- f. Respetar al personal Directivo, Profesores, Personal Administrativo, de servicio, padres de familia y compañeros de estudios de la Institución Educativa, tanto dentro como fuera de la misma.
- g. Respetar y honrar los símbolos, héroes y leyes de la patria.
- h. Respetar los derechos de los demás.
- i. Respetar las ideas y opiniones de los demás.
- j. No discriminar a nadie.
- k. Participar en forma responsable en las actividades de la Institución Educativa Privada.

- I. Respetar la honorabilidad y propiedad ajena de las personas y las instituciones.
- m. Aceptar con hidalguía y espíritu de moralidad los consejos, y medidas correctivas de la IE.
- n. Expresarse con lenguaje cortés, decente y veraz en todo momento sin faltar a la verdad.
- o. Mantener limpia el aula de clases (modalidad presencial)
- p. Cuidar las áreas verdes de la IE. (modalidad presencial).
- q. Cuidar su higiene personal.
- r. Respetar las diversas creencias religiosas, condición económica, social y étnica cultural de los miembros de la comunidad educativa.
- s. Apoyar el proceso de inclusión de sus compañeros con necesidades educativas especiales.

## **CAPITULO XXI DE LOS ESTÍMULOS**

### **ESTÍMULOS**

**Artículo 138.** Los estímulos a que se hacen acreedores los estudiantes que realicen acciones extraordinarias dentro o fuera del horario escolar establecido, recibirán las felicitaciones y premios por su destacada participación.

**Artículo 139.** Se considera las acciones extraordinarias dentro del horario establecido para las actividades académicas, tanto el orden académico como en el comportamiento dentro y fuera de del horario establecido, las realizadas a favor de la comunidad y de la nación.

**Artículo 140.** Los estímulos son:

- Felicitación Pública por la directora.
- Diploma especial de Honor al Mérito por haber logrado un lugar destacado en competencias culturales, deportivas o académicas.
- Medalla de Honor al Mérito, a los estudiantes destacados.

**Artículo 141.** La Dirección entregará al finalizar el año lectivo diferentes diplomas por sección a nuestros estudiantes.

**Artículo 142.** Los acuerdos a que llega el Comité de Pensiones y Becas quedan sentados en un acta y se dan por aprobados por mayoría de votos.

**Artículo 143.** También se brindará una beca de estudios a los estudiantes que se encuentren dentro de lo establecido por la Ley N° 23585.